



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 344

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 17 de abril de 2020

Reunidos los miembros del Consejo de Educación Superior en el Campus Virtual de los Centros de Educación Superior, el día Lunes 16 de marzo de 2020, se celebró la Sesión Ordinaria con la presencia de los representantes siguientes: Dr. Francisco José Herrera, **Rector de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, (UNAH)**, en calidad de Presidente del Consejo de Educación Superior; Lic. Francisco José Rosa, Rector de la **Universidad José Cecilio del Valle (UJCV)**; Ph.D. Hermes Alduvín, Rector de la **Universidad Pedagógica Nacional “Francisco Morazán” (UPNFM)**; Ph.D. Wilmer Misael Reyes, **Rector de la Universidad Nacional de Agricultura (UNAG)**; Dr. Marlon Brevé, Rector de la **Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC)**; Dra. Ana Margarita Maier, Decana Asociada de Gestión y Calidad Académica, **de la Escuela Agrícola Panamericana, (EAP)**; MSc. Sayra Yamileth Turcios Laínez, Vicerrectora de Vinculación y Cultura Ciudadana, de la **Universidad Nacional de la Policía de Honduras (UNPH)**; **por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, (UNAH)**; **Miembros Propietarios:** Abog. Bessy Margoth Nazar Herrera; Dr. Marco Tulio Medina, MSc. Martha Quintanilla, MSc. Nery Madrid, MSc. Alejandro Galo, MSc. Eduardo Joaquín Gross Muñoz y la MSc. Rosario Murcia Carbajal, Directora de la Dirección de Educación Superior, **Miembros Suplentes:** Claudia Moncada, Raúl Orlando Figueroa y Carlos Coca. **ASISTENTES:** Ph.D. Rosario Duarte de Fortín, **Rectora de la Universidad Metropolitana de Honduras (UMH)**; MSc. Jance Carolina Funes, **Rectora de la Universidad Politécnica de Ingeniería (UPI)**; Lic. Gustavo Lanza y Ing. Norma Idalia Martínez Chávez, **Rector y Vice Rectora de la Universidad Politécnica de Honduras, (UPH)**; MSc. Rosel Faustino Cerrato Juárez, **Vice-Rector Académico de la Universidad Cristiana Evangélica “Nuevo Milenio”, (UCENM)**; MSc. Miguel Velásquez, **Vice-Rector de la Universidad Nacional de Ciencias Forestales (UNACIFOR)**; Ing. María Josefa David y Rafael Espinoza, **Vice-Rectora Académica de la Universidad “Jesús de Nazareth”, (UJN)**; MSc. Javier Mejía y Lic. Keidy Hernández Mejía, **Vice Rector y Directora de Diseño Curricular, de la Universidad Tecnológica de Honduras (UTH)**; Dr. Misael Arguijo, **Vice-Rector Académico de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, (UNICAH)**; MSc. Georgina Yamileth Andrade, **Rectora, de la Universidad San Miguel Arcángel de Honduras, (USMAH)**; MSc. Carmen Eugenia Salgado, **Vice-Rectora General de la Universidad Cristiana de Honduras, (UCRISH)**; Lic. Osvaldo Valladares Rivera, **Secretario General de la Universidad de San Pedro Sula, (USAP)**; MSc. Martha Zepeda y Ing. Dina Ventura, **Directora de Diseño Curricular, de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC)**. Dra. Licza Padilla **Vicerrectora Académica de la Universidad Nacional de Agricultura (UNAG)**; **Por la Dirección de Educación Superior** asistieron: MSc. Elizabeth Posadas Cruz, Abog. Edis Adály Oliva, Lic. Marlon Eduardo Torres, Tec. Alex Erasmo Corrales. **Por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras** asistieron: MSc. Belinda Flores de Mendoza, **Vice Rectora Académica**; Ph.D. Patricia Hernández, Ing. Yanina Lizeth Reyes, Ing. José Luis Reyes, **Téc. Jesica Vásquez**, todos ellos de la Dirección Ejecutiva de Gestión Tecnológica, (DEGT).

**PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APERTURA DE LA SESIÓN.**

El Dr. Francisco José Herrera Alvarado, presidente del Consejo de Educación Superior, solicitó a la señora secretaria la comprobación del quórum, quien informó que se tenía la asistencia de 12 de 12 miembros que constituyen el Consejo de Educación Superior. Habiendo constatado el señor presidente que había quórum abrió la sesión No.344 a las diez con veintiocho minutos de la mañana (10:28 a.m.).



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 344

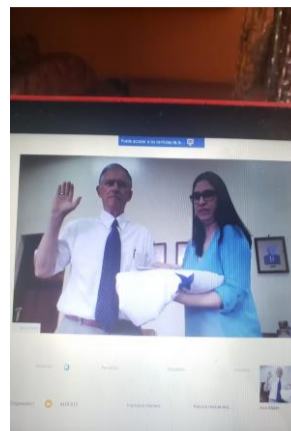
SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 17 de abril de 2020

**SEGUNDO: JURAMENTACIÓN DEL DR. JEFFREY LANSDALE, RECTOR DE LA ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA, EAP, COMO REPRESENTANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO, ANTE EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, PARA EL PERIODO DE DICIEMBRE DE 2019 A DICIEMBRE DE 2021.**

Seguidamente el señor presidente del Consejo de Educación Superior, procedió a tomar la promesa de Ley desde el campus virtual al Dr. Jeffrey Lansdale, Rector de la Escuela Agrícola Panamericana, EAP, como representante del Consejo Técnico Consultivo, ante el Consejo de Educación Superior, para el período de diciembre de 2019 a diciembre de 2021, quien inmediatamente quedó en posesión de su cargo.



**TERCERO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.**

El Señor presidente del Consejo de Educación Superior, cedió la palabra a la MSc. Lourdes Rosario Murcia Carbajal, Secretaria del Consejo de Educación Superior, quien procedió a dar lectura a la siguiente propuesta de agenda.

1. Comprobación del quórum y apertura de la sesión
2. Juramentación del Dr. Jeffrey Lansdale, Rector de la Escuela Agrícola Panamericana, EAP, como representante del Consejo Técnico Consultivo, ante el Consejo de Educación Superior, para el periodo de diciembre de 2019 a diciembre de 2021.
3. Lectura, discusión y aprobación de la agenda.
4. Discusión y aprobación del Acta No. 343 (Ordinaria), de la sesión anterior.
5. Lectura de Correspondencia
6. Informes y Seguimiento de Acuerdos:
  - 6.1 Presentación de Informe ejecutivo, por las Instituciones de Educación Superior respecto a la plataforma, herramientas y procesos que han venido utilizando para la continuación del desarrollo de las clases, durante el período de la suspensión de actividades académicas en forma presencial establecido por el CES, mediante acuerdo No.4255-342-2020, del 13 de marzo de 2020; a causa de la cuarentena decretada por el gobierno de la República, como medida preventiva contra el CORONAVIRUS.
    - 6.1.1. Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC.
    - 6.1.2. Universidad Tecnológica de Honduras, UTH.
    - 6.1.3. Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH.
    - 6.1.4. Universidad de San Pedro Sula, USAP.
    - 6.1.5. Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI.
    - 6.1.6. Universidad Politécnica de Honduras, UPH.
    - 6.1.7. Universidad Cristiana Evangélica “Nuevo Milenio”, UCENM.
    - 6.1.8. Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH.
    - 6.1.9. Universidad “José Cecilio del Valle”, UJCV.
    - 6.1.10. Universidad Jesús de Nazareth, UJN.
    - 6.1.11. Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 344

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 17 de abril de 2020

- 6.1.12. Universidad Pedagógica Nacional “Francisco Morazán”, UPNFM.
  - 6.1.13. Universidad Nacional de Agricultura, UNAG.
  - 6.1.14. Universidad Nacional de Ciencias Forestales, UNACIFOR.
  - 6.1.15. Escuela Agrícola Panamericana, EAP, El Zamorano.
  - 6.1.16. Seminario Mayor “Nuestra Señora de Suyapa”, SMNSS.
  - 6.1.17. Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción, CEDAC.
  - 6.1.18. Universidad de Defensa de Honduras, UDH.
  - 6.1.19. Universidad Nacional de la Policía de Honduras, UNPH.
  - 6.1.20. Universidad Metropolitana de Honduras, UMH.
7. Análisis, discusión y valoración de las condiciones sanitarias en el territorio nacional a causa de la pandemia del CORONAVIRUS, para determinar las medidas a tomar respecto a las actividades académicas en forma presencial y desarrollo de todo evento en el que se pudiera dar aglomeración de personas, como realización de congresos, graduaciones, eventos deportivos, culturales, etc., en todos las Instituciones de Educación Superior a nivel nacional, en cumplimiento a lo dispuesto por el Consejo de Educación Superior, mediante acuerdo **No.4255-342-2020**, del 13 de marzo de 2020. **Emisión de Acuerdo.**
8. Puntos Varios
9. Cierre de la Sesión.

Seguidamente fue sometida a discusión la agenda y posteriormente sometida a aprobación, siendo votada y aprobada por unanimidad.

**CUARTO: DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 343 (ORDINARIA), DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

El señor Presidente del Consejo de Educación Superior, sometió a discusión y aprobación el Acta No.343, la que fue enviada con anterioridad en digital a cada uno de los miembros, por lo que fue sometida a discusión, para ello se concedieron unos minutos para presentación de observaciones y/o enmiendas si las hubiera, posteriormente se consultó al pleno, si se aprueba el Acta del CES No.343, la cual fue votada y aprobada por unanimidad.

Posteriormente fue sometida a reconsideración el Acta, no habiendo ninguna reconsideración, el Acta No.343 fue aprobada sin enmiendas, ni reconsideraciones, por lo tanto, quedó en firme.

**QUINTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

La Secretaria del Consejo de Educación Superior, informó que no se recibió correspondencia para esta sesión.

**SEXTO: INFORMES Y SEGUIMIENTO DE ACUERDOS:**

**6.1 PRESENTACIÓN DE INFORME EJECUTIVO, POR LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR, RESPECTO A LA PLATAFORMA, HERRAMIENTAS Y PROCESOS QUE HAN VENIDO UTILIZANDO PARA LA CONTINUACIÓN DEL DESARROLLO DE LAS CLASES, DURANTE EL PERIODO DE LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS EN FORMA PRESENCIAL ESTABLECIDO POR EL CES, MEDIANTE ACUERDO No.4255-342-2020, DEL 13 DE MARZO DE 2020; A CAUSA**



DE LA CUARENTENA DECRETADA POR EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA, COMO MEDIDA PREVENTIVA CONTRA EL CORONAVIRUS.

6.1.1. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, UNITEC.

El señor Presidente del Consejo de Educación Superior, Dr. Francisco José Herrera, dio la palabra al Dr. Marlon Breve, Rector de la Universidad Tecnológica Centroamericana, quien cedió la palabra a la Ing. Dina Ventura, para que procediera a dar el siguiente informe:

La universidad global de Honduras |

PLAN DE ACCIÓN PAR A LA CONTINUIDAD DEL PERÍODO ACADÉMICO, DURANTE LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS EN FORMA PRESENCIAL POR COVID-19

CES 17 de abril de 2020

UNITEC - CEUTEC Q1-2020



DOCENTES

UNITEC: 887

CEUTEC: 878

1765



ESTUDIANTES

UNITEC: 11,596

CEUTEC: 17,957

29,553



SECCIONES

ABIERTAS

UNITEC: 2,328

CEUTEC: 2,985

5,313



FINALIZARON VIRTUALMENTE

UNITEC: 2,238 (96%)

CEUTEC: 2,985 (100%)

5,223



INCOMPLETAS

UNITEC: 90 (4%)

CEUTEC: 0 (0%)

90

Campus/Sede	% estudiantes curso virtual
UNITEC TGU	31%
UNITEC SPS	32%
CEUTEC TGU	25%
CEUTEC SPS	26%
CEUTEC LCE	23%
UV	100%
<b>Total</b>	<b>29%</b>

Materias virtuales diseñadas



111 materias de pregrado

41 materias de postgrado

PRIMER PERÍODO ACADÉMICO Q1-2020



Fin de trimestre:

1 de abril



Inicio de trimestre: Enero 20

Febrero 3

Febrero 17

Marzo 2

Marzo 16

Toque de queda: Se suspenden actividades académicas presenciales



Semana 9: Clases virtuales  
 Semana 10: Exámenes virtuales  
 Semana 11: Reposiciones y reprogramaciones de exámenes

Sesiones en BB Collaborate





## HERRAMIENTAS UTILIZADAS



## PROCESOS AFECTADOS

### 01 Clases Presenciales

Durante la semana 9 (16-21 de marzo), los docentes programaron sesiones de videoconferencia en los horarios de clase establecidos.

### Exámenes Finales 02

Los exámenes y las reposiciones se aplicaron a la plataforma virtual en la semana 10 y 11 (23/03-1 las fechas y horarios establecidos en el académico original.

### 03 Entrega y Revisión de Notas Finales

La revisión de exámenes y entrega de notas a los alumnos se hizo de manera virtual.

### Presentación de Proyectos Finales 04

Se hicieron a través de la plataforma virtual en 9 (16-21 de marzo), según las fechas y establecidos por los docentes.

### 05 Graduaciones

Se cancelaron hasta nuevo aviso, en TGU, SPS y LCE. Se han realizado juramentaciones privadas.

### Viajes y Prácticas Internacionales 06

Se cancelaron definitivamente para el 2020

## CAPACITACIONES

- Recursos adicionales
  - Espacio con material de apoyo "Ayuda Blackboard" en portal.unitec.edu
- Webinars:
  - Uso de BB Collaborate para impartir clases
  - Creación de banco de preguntas, evaluaciones y configuración de exámenes
- A través de OneFaculty:
  - Introducción a la enseñanza y aprendizaje digital.
  - Consideraciones para el diseño de aprendizaje online
  - Diseño de actividades instruccionales
  - Accesibilidad en el Aprendizaje Online
  - Facilitando un Aula Online
  - Funciones básicas en un aula de Blackboard
  - Herramientas Avanzadas de Blackboard
  - Herramientas Digitales de Comunicación y Colaboración para la Enseñanza y el Aprendizaje
  - Introducción a la Enseñanza y Aprendizaje Digital
  - Involucrando a los Estudiantes en Entornos Online
  - Promoviendo el Pensamiento Crítico en Entornos Online
  - Propiedad Intelectual en la Enseñanza y Aprendizaje Digital





## FORTALEZAS

1. Plataforma virtual para impartir clases
2. Plataforma virtual para entrega de calificaciones
3. Alta participación sincrónica de estudiantes en clases virtuales (90%+)
4. Alto compromiso de los docentes
5. Poca resistencia a la virtualidad
6. Procesos de seguimiento al aula virtual
7. Cultura de trabajo remoto previamente consolidada
8. Recursos del CRAI: Programa One to One – Ebooks – Simuladores – Bases de Datos – Motores de Búsqueda – Acceso a Revistas

## DEBILIDADES

1. Acceso a conexiones de internet de docentes y estudiantes
2. Cortes de electricidad
3. Contenido de clases prácticas que representan retos para virtualizar por las limitaciones de movilidad
4. Acceso a licencias académicas para uso en computadoras de estudiantes



## AMENAZAS

1. Alargar el toque de queda y no poder impartir clases prácticas.
2. Retraso en período de inicio de prácticas profesionales.
3. Posible deserción de estudiantes que viven en el interior del país o disminución de ingresos familiares.
4. Disminución de carga académica para docentes sobre todo en clases prácticas.
5. Baja anuencia de las empresas en aceptar prácticas profesionales por medio de teletrabajo.
6. Restricciones en establecimientos de salud para recibir estudiantes de ciencias de salud.



El Dr. Marlon breve dio las gracias al señor presidente y a la Arquitecta Dina Ventura por la presentación del informe.

### 6.1.2. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS, UTH.

El señor Presidente del Consejo de Educación Superior cedió la palabra al MSc. Javier Mejía, Vicerrector de la Universidad Tecnológica de Honduras, quien procedió a presentar el siguiente informe:

“

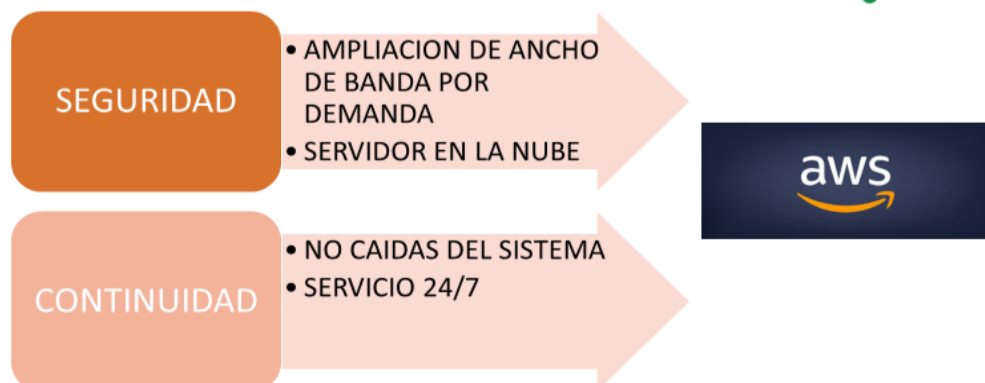


# ESTRATEGIAS PARA IMPLEMENTAR USO DE PLATAFORMA DE E-LEARNING

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS

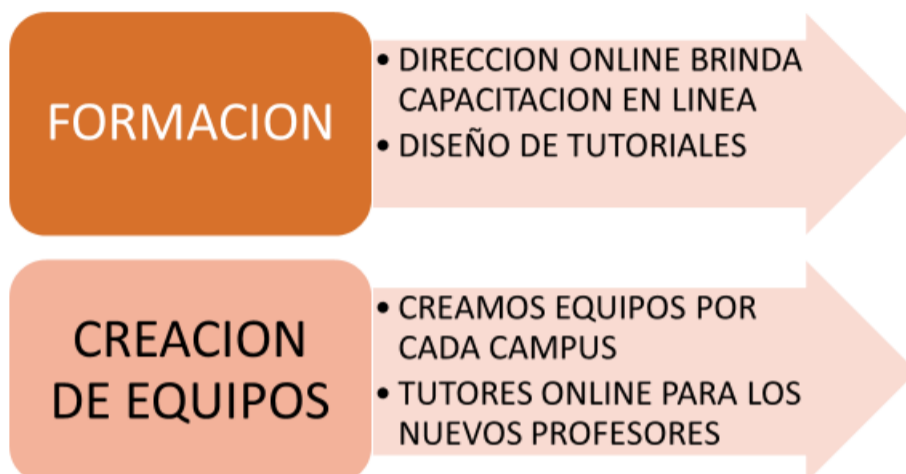


## ASEGURAMIENTO DE CALIDAD EN EL SERVICIO

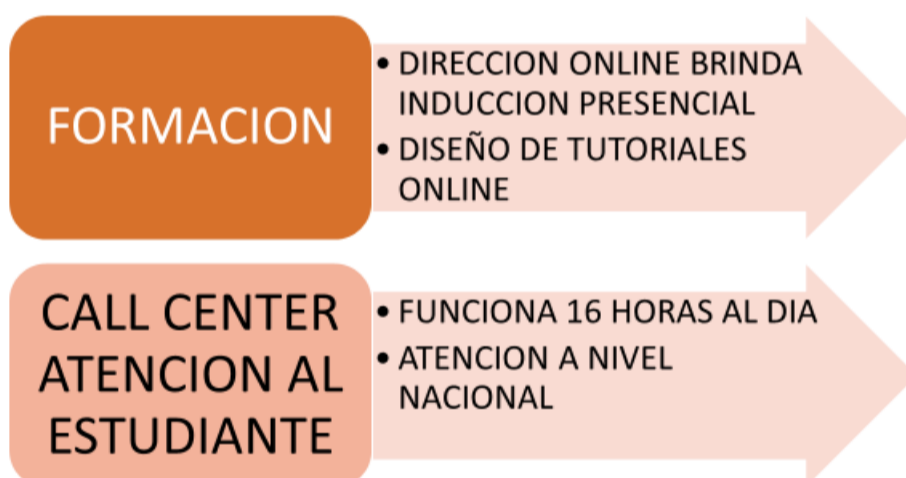




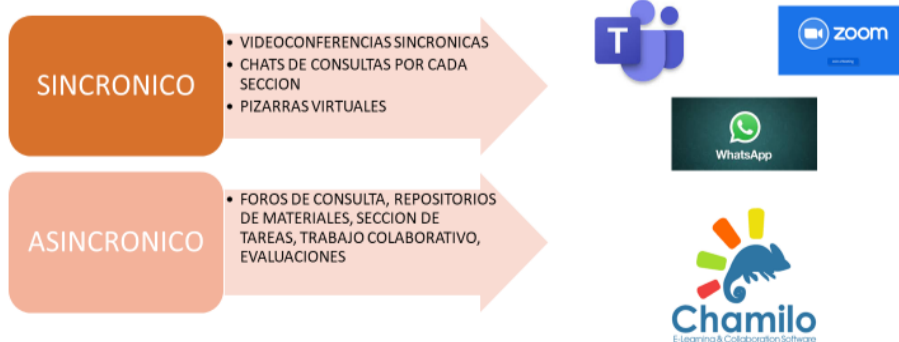
## FORMACION DE PROFESORES



## INDUCCION DE ESTUDIANTES



## FORMATO DE ENSEÑANZA



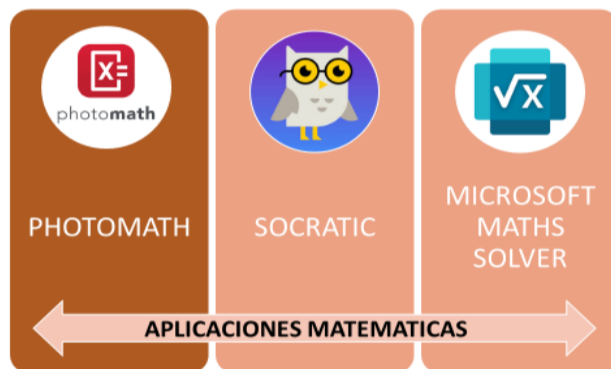




USO DE PLATAFORMAS TECNOLOGICAS



USO DE PLATAFORMAS TECNOLOGICAS



USO DE PLATAFORMAS TECNOLOGICAS



EDITORIALES DISPONIBLES PARA NUESTROS ESTUDIANTES





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 344

SESIÓN ORDINARIA

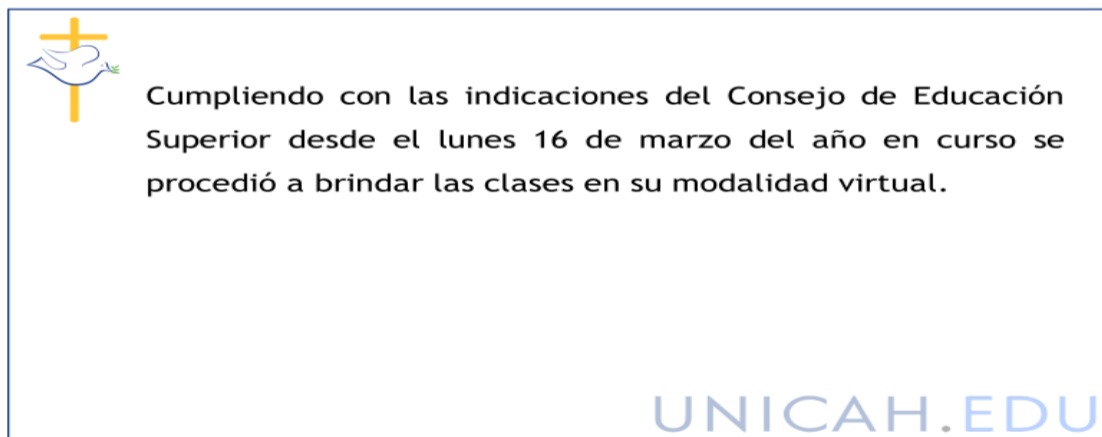
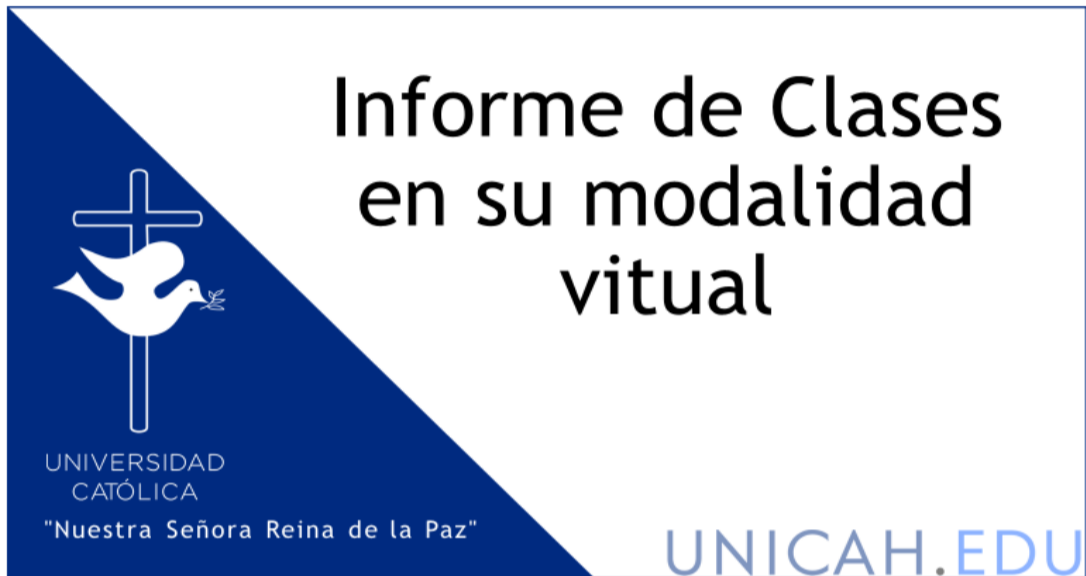
CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 17 de abril de 2020

### 6.1.3. UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ”, UNICAH.

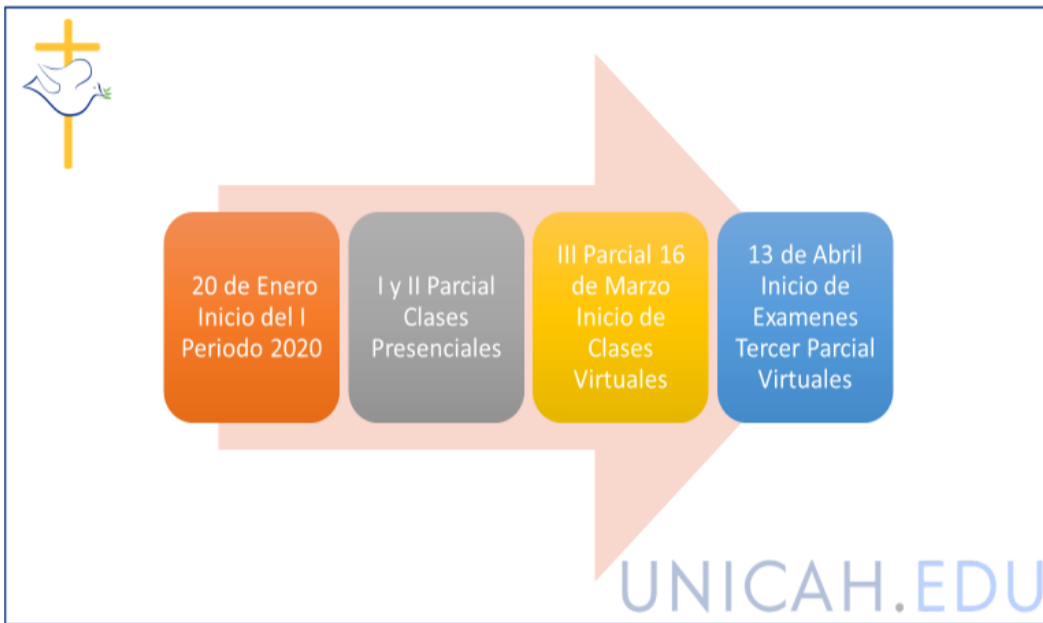
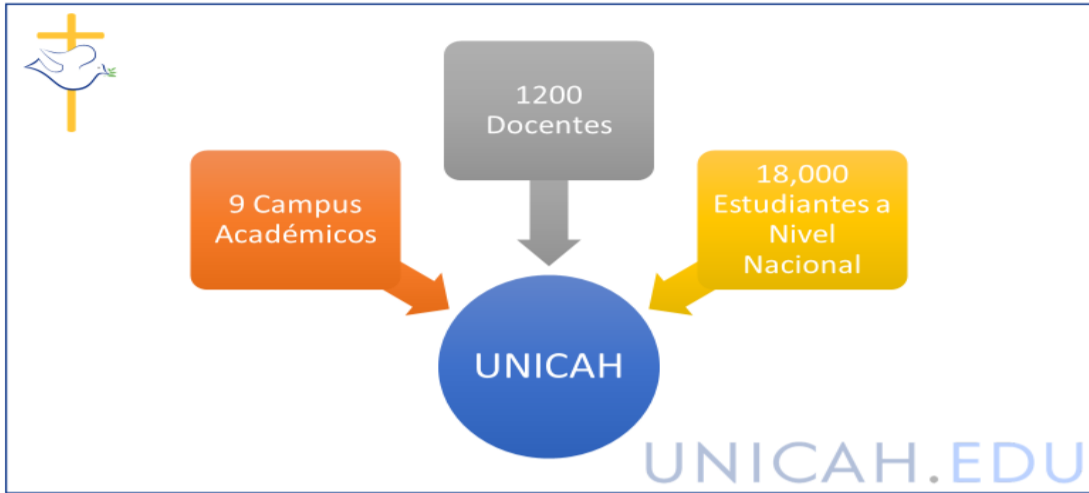
El señor Presidente del Consejo de Educación Superior cedió la palabra al Dr. Misael Arguijo, Vicerrector Académico, de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH; quien procedió a presentar el siguiente informe:

“





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
ACTA No. 344  
SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
Viernes 17 de abril de 2020



Herramientas  
Utilizadas





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
ACTA No. 344  
SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
Viernes 17 de abril de 2020



## Desarrollo de las Asignaturas III Parcial



- Los docentes ya tienen establecidas en la Plataforma las asignaturas que están impartiendo, permitiendo asignar tareas, compartir bibliografía, documentos y realizar evaluaciones.

UNICAH.EDU



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
ACTA No. 344  
SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
Viernes 17 de abril de 2020



- Durante el III Parcial se realizó evaluación continua, desarrollando trabajos, pruebas, ejercicios con el objetivo que el valor del examen fuera mínimo.

Asignaciones

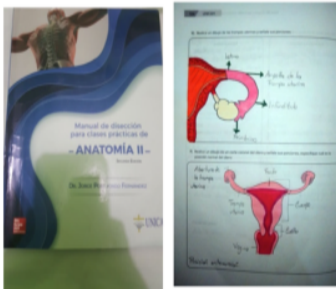
✓ Por la Plataforma Moodle UNICAH (mdl.unicah.edu)



UNICAH.EDU



- La clase de Anatomía se desarrolló de forma virtual, utilizando la plataforma Moodle y vía Zoom, herramienta que se utilizó para poder impartir las clases y a su vez hacerla de manera interactiva, con todos los alumnos.
- Al trabajo en casa, se le sumo además el llenado del manual de disección, esto nos ayuda a afianzar más el conocimiento. Este trabajo consistía en desarrollar la unidad por tema, desarrollo del manual por unidad, el docente revisó vía fotostática lo presentado por cada estudiante.



UNICAH.EDU



- Como recurso de apoyo los docentes realizaron videos explicativos de los diferentes modelos anatómicos.



- Clase de Semiología se compartió imágenes y videos grabados por los docentes sobre patologías. (de distintas maniobras al examen físico). Al final de parcial los estudiantes realizaron videos en casa haciendo examen físico a un miembro de su familia, posteriormente uno por uno se les fue enviando las observaciones y correcciones.

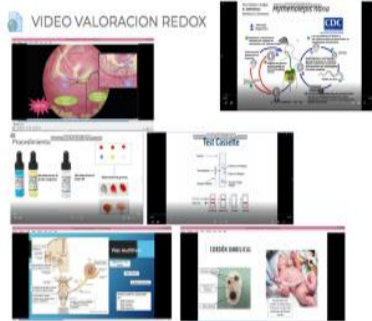
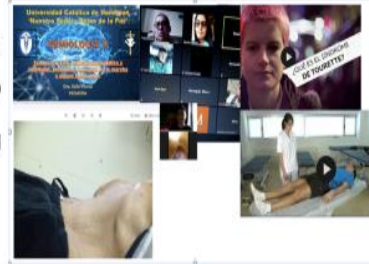
UNICAH.EDU



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
ACTA No. 344  
SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
Viernes 17 de abril de 2020



- El examen final se realizó por Moodle, y un examen práctico, haciendo evaluación de un miembro de su familia vía zoom.

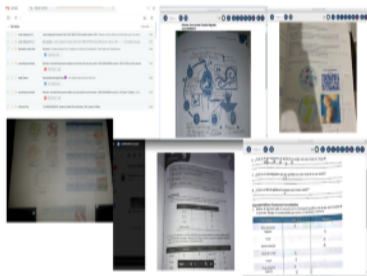


- Laboratorios se compartieron videos realizados por los docentes, a través de dibujos realizados se explicó el procedimiento de las practicas.

UNICAH.EDU




- Clase de Salud Pública que tiene un componente práctico, se asignó desde el inicio del periodo los trabajos de investigación, sobre vigilancia epidemiológica e investigación de brote.



- Sumado a lo anterior, los alumnos realizaron videos informativos y formativos que la Facultad compartió en sus redes sociales de diferentes temas de interés sanitario, siguiendo las campañas de la Secretaria de Salud.

UNICAH.EDU

### Conexiones Moodle por Hora en un día

DIA	01 Lunes																					Grand Total
Sum of CANTIDAD Secciones	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	Grand Total						
	4924	5071	5400	5437	5271	4168	4280	4156	3894	3486	3574	1771	1196	520	224	53710						
	271	312	406	534	543	610	596	483	384	341	328	219	197	21	21	5266						
	2495	2693	2769	2896	3083	2459	2687	2796	2540	2622	1483	888	633	367	378	30789						
	424	434	387	476	487	135	156	150	338	389	430	463	416	366		5051						
	533	530	504	489	506	518	283	258	183	168	235	192	133	64	9	4647						
	211	336	442	303	181	89	209	415	389	663	647	571	436	285		5177						
	514	462	555	539	613	474	358	362	348	350	292	210	52	51		5187						
	92	332	373	360	363	425	437	466	408	422	464	486	360	205	13	5206						
	30	36	96	92	95	67	46	76	39	23	41	23	30	18		712						
	9494	10206	10932	11126	11142	8945	9052	9162	8523	8464	7494	4823	3453	1897	645	115745						

UNICAH.EDU





zoom




Cisco Webex Meetings

- Se brindaron clases magistrales por parte de los docentes, cumpliendo su horario habitual, utilizando las herramientas de Zoom y Webex.





Google Classroom

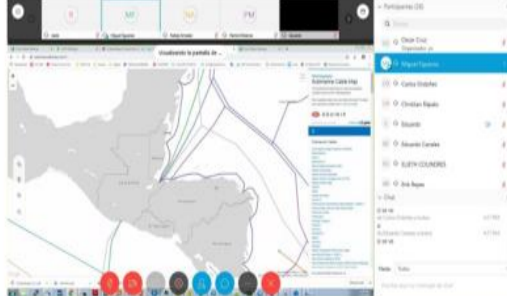
UNICAH.EDU



✓ Todos los estudiantes (24/03/2020 16:00) Explicación de Lista de Control de Acceso.





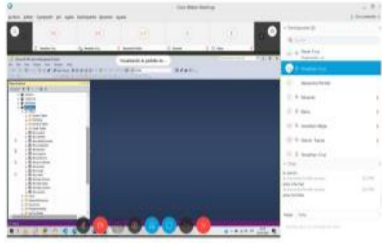






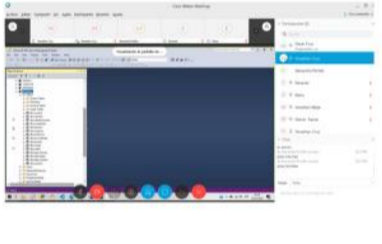
UNICAH.EDU



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
ACTA No. 344  
SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
Viernes 17 de abril de 2020



UNICAH.EDU



UNICAH.EDU

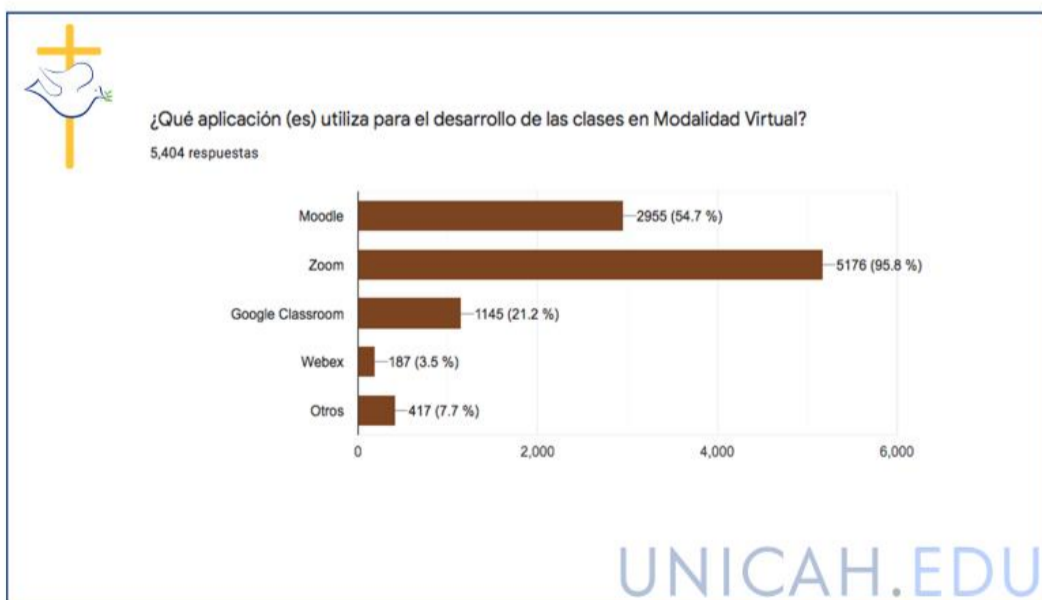
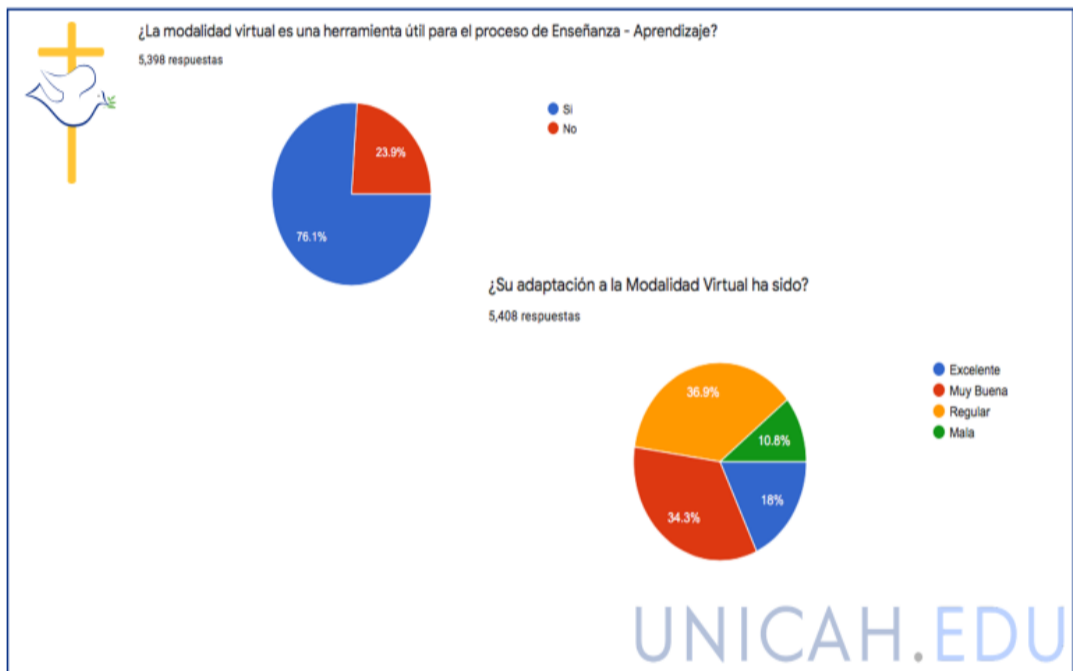
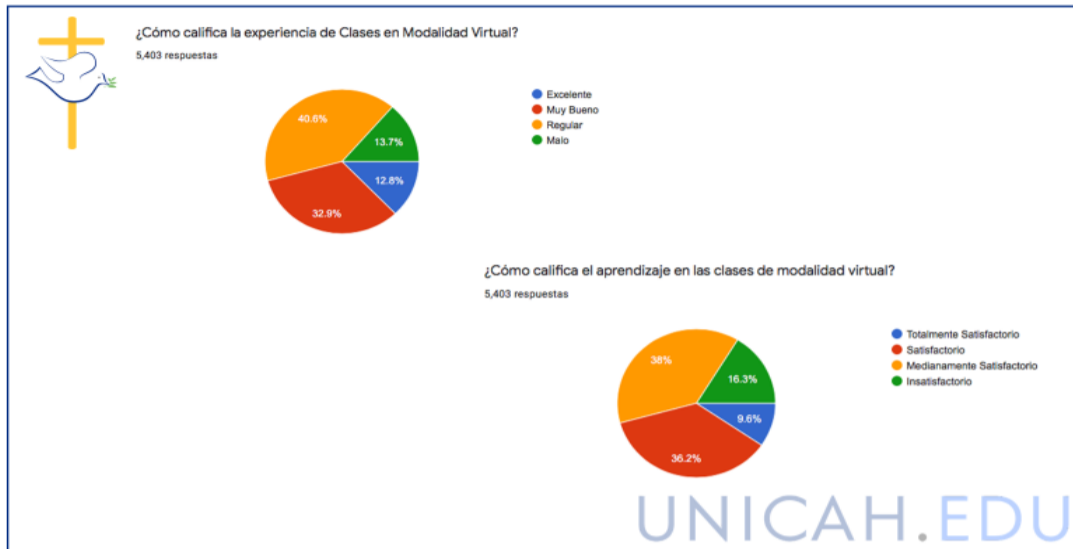
Estadísticas  
Clases  
Modalidad  
Virtual







UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
ACTA No. 344  
SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
Viernes 17 de abril de 2020

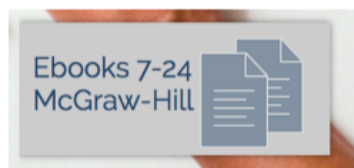




# Bibliotecas Virtuales



- En alianza con McGraw Hill se puso a disposición de la Comunidad Universitaria la Biblioteca Virtual con 1054 Libros disponibles



UNICAH.EDU



- EBSCO puso a la disposición su portal para realizar búsquedas y consultar revistas académicas, así como libros electrónicos.



UNICAH.EDU



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
ACTA No. 344  
SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
Viernes 17 de abril de 2020



#### 6.1.4. UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA, USAP.

El señor Presidente del Consejo de Educación Superior cedió la palabra al Abog. Osvaldo Valladares, Secretario General de la Universidad de San Pedro Sula (USAP), quien procedió a presentar el siguiente informe:

**“UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA  
ACTIVIDADES ACADÉMICAS UTILIZANDO LA VIRTUALIDAD  
INFORME EJECUTIVO**

#### **Conclusión del I Periodo 2020**

En base a lo acordado en la sesión del CES realizada el 13 de marzo 2020, a causa de la cuarentena decretada por el gobierno de la república, como medida preventiva ante la crisis generada por el coronavirus, la USAP procedió a impartir todas las clases presenciales a partir del día lunes 16 de marzo, en la modalidad virtual, concluyendo con éxito de esa forma el periodo.

Con ese objetivo utilizamos la plataforma Moodle, la cual ya utilizamos para impartir clases semipresenciales o virtuales y como complemento en las clases presenciales, que son el mayor porcentaje de las clases que ofertamos.

Una fortaleza que tenemos, es que la USAP capacita a todos sus docentes en diferentes metodologías de enseñanza aprendizaje desde su contratación y con actualizaciones de manera continua, incluyendo la capacitación en Moodle y otras herramientas tecnológicas utilizadas en la virtualidad, que permiten utilizar diversas estrategias dependiendo del tipo de clase y del nivel de preparación de los docentes.

#### **Estrategias para el II Periodo 2020**

Debido a que la crisis continúa, decidimos iniciar el II periodo 100% virtual y en este proceso, hemos tomado varias decisiones que enumero a continuación con el objetivo de facilitar la transición y todos los problemas paralelos que vivimos debido a la cuarentena:



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 344

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 17 de abril de 2020

1. Se han dado facilidades a los estudiantes para que se puedan pre matricular en línea, sin que un porcentaje de ellos estén al día con las cuotas del primer periodo, adicional a varias facilidades y estímulos para la matrícula que inicia el 25 de abril.
2. Se ha iniciado con una capacitación al 100% de los docentes en el uso de las diferentes herramientas a utilizar para que puedan impartir sus clases en la modalidad virtual de una manera más eficiente, esta capacitación se programó en diferentes etapas para poder cubrir las necesidades de los docentes en base a su nivel de preparación.
3. Entre las herramientas tenemos el uso de moodle, hangout meet de google, simuladores para prácticas de laboratorio, entre otras.
4. Las clases presenciales, las impartiremos con la modalidad PMV (presencial con mediación virtual) y las mismas serán ofertadas de manera sincrónica, para facilitar el retorno a clase de manera presencial si la cuarentena concluye en el transcurso del periodo.

Comentarios finales: El tener que concluir el periodo pasado con una total virtualización a dos semanas de concluir el periodo, fue una gran experiencia que nos obligó a tomar decisiones rápidas para solucionar todos los problemas que se nos presentaron, problemas que los vimos más como una oportunidad de mejora, incluyendo darles capacitación acelerada a los docentes en metodologías de enseñanza virtuales y darle seguimiento a los docentes que requerían ayuda para fortalecer las debilidades encontradas para lo cual se conformó un equipo del departamento de docencia y de todos los académicos.

Lo anteriormente dicho, lo consideramos una oportunidad de mejora, ya que nos permitió diseñar la capacitación que se les está impartiendo a todos los docentes, personalizándola por grupos en base a su conocimiento y experiencia con la virtualidad y en base a las necesidades de cada carrera, porque no es lo mismo diseñar una asignatura general, una del área de arquitectura o de agronomía.

Senén Villanueva”.

#### 6.1.5. UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE INGENIERÍA, UPI.

La Presidencia del Consejo de Educación Superior, cedió la palabra a la MSc. Jance Carolina Funes Rectora de la Universidad Politécnica de Ingeniería (UPI), quien procedió a dar el siguiente informe:

“INFORME EJECUTIVO



14/04/2020

Presencial a Virtualidad Covid19



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**

**ACTA No. 344**

**SESIÓN ORDINARIA**

**CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

Viernes 17 de abril de 2020

Presentación de Informe ejecutivo respecto a la Metodología implementada del proceso presencial a la virtualidad en el desarrollo de sus cátedras.

**INFORME EJECUTIVO ESPECIAL**  
**EDUCACION SUPERIOR DE PRESENCIAL A VIRTUAL**

**I. ANTECEDENTES**

Presentación de Informe ejecutivo respecto a la Metodología implementada; pasar del proceso presencial a la virtualidad en el desarrollo de las cátedras, del uso de plataforma, herramientas y procesos que han venido utilizando para la continuación del desarrollo de las clases, durante el periodo de la suspensión de actividades académicas en forma presencial establecido por el CES, mediante acuerdo No.4255-342-2020, del 13 de marzo de 2020; de acuerdo a la decisión de decretada por el gobierno de la República de Honduras, como medida preventiva contra el CORONAVIRUS.

**II. IMPLEMENTACION**

UPI, su inicio de Trimestre lo realizo el 20 de enero, según calendario académico final del mismo el 31 de marzo, este tiene una duración de 11 semanas, al decretar la emergencia, nos encontrábamos en semana 9, es aquí en donde se suspenden toda actividad académica presencial, se realiza el cambio a clases virtuales, parte de semana 10, en la cual también se realizan exámenes o evaluaciones virtuales, se culmina semana 11 con reposiciones, recuperaciones. El cambio de modalidad nos obligados en algunas clases extender el periodo hasta semana 13.

UPI, implemento hace más de cinco años su sistema de apoyo académico, herramienta digital como lo es la Plataforma Virtual denominada **Campusvirtual.upi.edu.hn**, al que todos los estudiantes de pregrado y postgrado ya hacían uso en todas sus clases, por lo que facilitó a toda la población académica tanto docentes, estudiantes y personal académico de apoyo incorporarse en clases virtuales para concluir con éxito el periodo académico.

II.1) Disposiciones de continuidad de estudios bajo los siguientes lineamientos

- a) Todos los docentes bajo su listado junto a los técnicos de TIC, debieron incorporar sus estudiantes totalmente la carga académica pendiente.
- b) Cada Docente deberá pasar lista una hora antes de su clase, vía mensajes de celular a sus estudiantes para que les permita a sus estudiantes el acceso a internet, lugar. Esto durante la primera semana.
- c) Las clases deben respetar el mismo horario de clases, o sea en los mismos días y horas según la carga académica.
- d) Implementar herramientas académicas en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- e) El docente deberá junto con los técnicos de la plataforma académica, dar asistencia personalizada para casos comprobados que lo requieran.
- f) El departamento TIC, actualizo su nueva versión de todos los softwares tecnológicos, incluyendo un servidor adicional en la nube como BackUp.

**III. IMPREVISTOS**

**Sobre comunidad estudiantil**



## UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 344

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 17 de abril de 2020

- Cuando se declaró el toque de queda, nos encontrábamos en la semana novena (9) del trimestre.
- Se extendió de 11 semanas a 13 semanas en el 65% de las clases, ya que se implementó
- En las clases de Laboratorios y Taller pendientes se suplieron bajo proyectos de investigación, permitiendo cerrar esas clases pendientes con la opción de que se programe un Curso especial de Laboratorio.
- Durante la primera semana, No tenían acceso a internet fácilmente, lo que pasar lista previa.
- Otros estudiantes regresaron a sus ciudades de origen de tierra adentro como Santa Rosa de Copan, Siguatepeque, Chindona en Olancho y otras ciudades, los que la conexión de internet era por ciertos días en particular, adecuándose los docentes para la asistencia de estos hasta culminar sus clases.

#### IV. CONCLUSIONES

- ✓ UPI, utiliza como herramienta académica virtual, MOODLE 3.8 con acceso de foros, chats y video conferencia, calendario de clases del resto del trimestre.
- ✓ Utilización de otras herramientas tecnológicas como el SageMath Mathematical, pizarrón virtual llamado AWW, ZOOM, Webex Meet, correos electrónicos, Whatsapp, entre otros.
- ✓ Sistema de Gestión Universitario, de Supervisión de la Asistencia de Docentes y Alumnos a sus clases programadas que nos permitió identificar, cuantos horas a la semana se conectaron o no, a la vez la evaluación electrónica y ese informe la Vicerrectoría académica, recibía a diario ese informe.
- ✓ Aumento de la capacidad de dos servidores de Amazon, una como base central y otro servidor como BACKUP.
- ✓ Podemos decir que los estudiantes se adecuaron rápidamente a sus estudios bajo el sistema virtual
- ✓ Un grupo de estudiantes no se sienten cómodo estudiar en forma virtual.
  
- ✓ La Crisis nos ha permitido actualizar y mejorar nuestra plataforma virtual y adquirir otras herramientas.
- ✓ UPI, ha programado iniciar su nuevo periodo para el lunes 27 de Abril 2020.
- ✓ Existe una baja en la Matricula por causas económicas, por lo que debido a esto implementamos una campaña denominada **“Sigue estudiando”** para que continúen estudiando nuestros estudiantes, ofreciendo además descuentos y facilitación de pagos a cada estudiante que lo requiera.

#### CONSEJO UNIVERSITARIO

UNIVERSIDAD POLITECNICA DE INGENIERIA, (UPI)”.

#### 6.1.6. UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE HONDURAS, UPH.

La Presidencia del Consejo de Educación Superior, cedió la palabra a la Ing. Norma Idalia Martínez, Vicerrectora Académica de la Universidad Politécnica de Honduras, UPH, quien procedió a dar el siguiente informe:



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 344

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 17 de abril de 2020

“ Informe Ejecutivo de la Universidad Politécnica de Honduras respecto a la Plataforma, Herramientas y Procesos que se utilizaron para la continuidad de Actividades Académicas según Acuerdo No. 4255-342-2020 del CES de fecha 13 de marzo del año 2020. Plataforma Virtual de Gestión de Aprendizajes Moodle Versión: 3.5.2 Servidor Virtual: Google Cloud, IP: 35.184.19.239 Url: <https://campus.uph.edu.hn/login/index.php> Certificado SSL (HTTPS) Herramientas tecnológicas de apoyo al aula virtual para el proceso formativo en asignaturas teórico –prácticas• Herramientas de comunicación: mensajería interna de moodle, foros• Herramientas de colaboración: diccionario, wikis, chat en línea. • Herramientas de evaluación: evaluación diagnóstica, (encuesta), evaluación formativa (trabajo en línea, subida de archivos), evaluación sumativa (cuestionarios). Herramientas, Aplicaciones y recursos de apoyo herramientas de comunicación: correo electrónico institucional, videoconferencia (meet, webex), whatsapp, TeamViewer, telefonía móvil, chat boxdes de sitio web oficial. Herramientas de colaboración: google meet, google drive, google classroom, Skype, Zoom, TeamViewery herramientas de colaboración office 360. Herramientas screen castc: win record. Recursos de Apoyo: Biblioteca virtual eLibro cátedra, Repositorio Tz'ibal Naah-UNAH, Biblioteca Jurídica Virtual Hondureña e-legis, Biblioteca Digital McGraw-Hill Higher Education, videotutoriales UPH, Platzi (+600 cursos), Khan Academy Procesos y Estadísticas UPH-La UPH ha desarrollado el Programa de Capacitación docente en Educación Superior (PROCADES) y desde el octubre-2018-Junio 2019 se realizó con un proceso de capacitación a docentes en donde se capacitó en uso de plataforma moodle a 190 docentes y de julio-diciembre 2019 programa de acompañamiento.-En marzo 2020, se realizó programa de capacitación intensivo-virtual a docentes. Docentes capacitados Estudiantes promedio por clase Cursos Gestionados 270278815995 Unidad Responsable Vicerrectoría Académica Unidades de Apoyo• Vicerrectoría del Sistema de Educación a Distancia• Dirección de Bienestar, Comunicación y Seguimiento Estudiantil• Unidad de Diseño Curricular (Diseño Instruccional) •Unidad de TIC'S (Programación y Coordinación de la Plataforma Virtual y)•Unidad de Aseguramiento de la Calidad Máster Norma Martínez, Vicerrectora Académica”

**6.1.7. UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGÉLICA “NUEVO MILENIO”, UCENM.**

El señor Presidente del Consejo de Educación Superior cedió la palabra al MSc. Rosel Faustino Cerrato, Vicerrector Académico de la Universidad Cristiana Evangélica “Nuevo Milenio” (UCENM), quien procedió a presentar el siguiente informe:

“





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 344

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 17 de abril de 2020

## **INFORME DE ACTIVIDADES Y PROCESOS ACADÉMICOS REALIZADOS POR MEDIO DE HERRAMIENTAS VIRTUALES**

### **Medidas adoptadas ante la emergencia del COVID-19**



### **INFORME EJECUTIVO**

#### **ANTECEDENTES.**

El Consejo de Educación Superior mediante Acuerdo No.4255-342-2020 del 13 de marzo de 2020, a raíz de la expansión de la pandemia del Covid-19, determino “recomendar la suspensión de actividades académicas en forma presencial y todo evento en el que se pudiera dar aglomeración de personas, como realización de congresos, graduaciones, eventos deportivos, culturales, etc., en todas las Instituciones de Educación Superior a nivel nacional, a partir del lunes, 16 de marzo de 2020”. Así mismo, resolvió “autorizar provisionalmente a las Instituciones de Educación Superior, la implementación de la modalidad de educación a distancia en su expresión virtual, en aquellas asignaturas de las diferentes carreras que según su naturaleza sea posible; para lo que cada Institución deberá tomar las medidas necesarias a fin de contar con la plataforma tecnológica necesaria, las *competencias* de sus docentes y la adaptación de los contenidos de las asignaturas”.

#### **DESCRIPCIÓN DE PROCESOS Y ESTRATEGIAS DE ACCIÓN.**

La Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, en el marco de lo dispuesto por el Consejo de Educación Superior en cuanto al desarrollo de sus actividades académicas, integra un componente de apoyo virtual, que permite la facilitación del proceso formativo del estudiante, tanto en la modalidad presencial, como de educación a distancia en sus diversas expresiones; además, la mediación pedagógica en las asignaturas virtuales es realizada mediante la herramienta tecnológica (Moodle 3.8), utilizada para la implementación y funcionamiento de nuestra Plataforma Virtual de Aprendizaje P.V.A.

No obstante, ante la situación excepcional, provocada por la pandemia que está afectando al mundo entero, se tomaron medidas que nos permiten fortalecer el desarrollo de las actividades académicas.

- A partir de la fecha de suspensión de actividades académicas presenciales, se tomó la iniciativa de crear un **espacio virtual** en la Plataforma PVA, denominado **Virtualización de Actividades PVA**, el cual fue socializado a nivel nacional como guía de apoyo a los docentes en el desarrollo académico de sus actividades en la plataforma PVA, el cual contiene video tutoriales de bienvenida al curso, foro de consultas técnicas y académicas, foro de presentación, foro de debate, creación de actividades, creación de cuestionarios, aplicación de rubricas de evaluación, lineamientos para elaboración de diseños instruccionales, calendario de actividades, entre otros recursos de apoyo para el docente.





En dicho curso se integraron **formatos** que sirven de guía en la **reprogramación del calendario académico y planificación de actividades** de la modalidad presencial y de educación a distancia, lo cual permite llevar un mejor control y seguimiento de las actividades a realizar por los docentes y estudiantes.

Junto con el CEMAV (Centro de Medios Audiovisuales), se crearon **video tutoriales**, que orientan y apoyan a los docentes en la creación de actividades, de acuerdo a la reprogramación de la planificación académica.

Además, integramos una opción como **herramientas externas**, en la que se incluyeron videotutoriales a otras plataformas como **Class Room**, utilizada en el desarrollo de las actividades y evaluación académicas, dado que nuestra universidad está registrada y goza de los servicios que provee Google for education, siendo esta una ventaja.

Es importante agregar que, en los procesos de capacitación de los docentes, en el diplomado de formación docente, se incluye el **módulo de tecnologías del aprendizaje**, en el cual estudian diferentes herramientas que se utilizan en el ambiente Virtual.

Como herramientas para la comunicación sincrónica los docentes utilizan aplicaciones de videoconferencias como Zoom, Meet, SkypUe, adicionalmente correo electrónico y WhatsApp, entre otras.

### **MONITOREO Y SEGUIMIENTO**

- Implementación de **video conferencias**, relacionadas con los procesos de apoyo académicos y técnicos, tanto a docentes como estudiantes, en las diferentes sedes de la UCENM y utilizadas también para dar seguimiento, al desempeño y calidad del desarrollo de las asignaturas.
- Planificación e implementación de lineamientos y estrategias en los procesos de evaluación en los procesos virtuales.
- Aplicación de **encuesta de calidad** de los cursos virtuales I periodo 2020.
- Incorporación y asistencia en las actividades académicas y en los aspectos técnicos, realizada por el personal administrativo de cada sede.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 344

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 17 de abril de 2020

- Informes de actividades de cada curso, remitido al encargado académico de cada sede; elaborados por los Asistentes Tecnológicos.
- Identificación de debilidades como la falta de software y simuladores para asignaturas prácticas y especializadas de las carreras del área de la salud y de otras carreras, para su desarrollo en la modalidad virtual, las cuales se han omitido en la oferta para el segundo periodo académico 2020.

### ASPECTOS TÉCNICOS

Dado el crecimiento en el desarrollo de la actividad académica, se ha visto la necesidad de incrementar el rendimiento de la Plataforma Virtual; para ello se potenciaron en los servidores, la memoria, los procesadores y el almacenamiento, para lograr una mayor estabilidad en el servicio y mejorar la conectividad. Estas medidas fueron tomadas con la finalidad de facilitar el desarrollo de la actividad académica de forma virtual y velando por el óptimo desarrollo del proceso académico.

San Pedro Sula, Cortés, 14 de abril, de 2020.

Abog. María Antonia Fernández de Suazo.  
Rectora UCENM"

Seguidamente el Presidente del CES, dio las gracias al MSc. Faustino Cerrato, Vice-Rector Académico de la UCENM, por el informe brindado.

#### 6.1.8. UNIVERSIDAD CRISTIANA DE HONDURAS, UCRISH.

El señor Presidente del Consejo de Educación Superior cedió la palabra a la MSc. Carmen Eugenia Salgado, **Vice-Rectora General de la Universidad Cristiana de Honduras, (UCRISH)**, quien procedió a presentar el siguiente informe:

“





**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**ACTA No. 344**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR**  
Viernes 17 de abril de 2020

I PAC 2020

Uso de la mediación virtual



### Informe Ejecutivo de gestión – I PAC 2020

La Universidad Cristiana de Honduras – UCRISH se permite presentar al Consejo de Educación Superior y las partes interesadas en general el “Informe ejecutivo de gestión realizada para el uso de la mediación virtual”, documento que resume la plataforma, metodologías y procesos utilizados para la continuación de las actividades académicas en nuestra institución a nivel nacional, durante el periodo de la suspensión de actividades académicas en forma presencial establecido por el CES, mediante acuerdo No.4255-342-2020, del 13 de marzo de 2020; a causa de la cuarentena decretada por el gobierno de la República, como medida preventiva contra el CORONAVIRUS COVID-19

#### **Plataforma**

En los Centros de Educación a Distancia en su modalidad semipresencial con mediación virtual, se ha venido utilizando la plataforma Moodle en su versión 3.7.2. La misma fue adaptada para utilizarla en el 3er parcial del IPAC en la sede principal en San Pedro Sula.

Actualmente tenemos 853 cursos creados en plataforma, distribuidos de la siguiente manera:

LUGAR	CANTIDAD CURSOS
San Pedro Sula, Cortés	329
Comayagua, Comayagua	110
Copán Ruinas, Copán	24
Gracias, Lempira	100
Yoro, Yoro	58
El Progreso, Yoro	71
Olanchito, Yoro	85
Catacamas, Olancho	76

#### **Comunidad académica activa**

Para el primer periodo académico 2020 la comunidad académica de UCRISH está formada por 296 docentes y 3,069 estudiantes a nivel nacional distribuidos de la siguiente manera:

Lugar	Cantidad Estudiantes	Cantidad Docentes
San Pedro Sula	1078	80
Comayagua, Comayagua	435	45
Gracias, Lempira	421	39
Olanchito, Yoro	325	30
Catacamas, Olancho	255	28
Yoro, Yoro	244	29
Progreso, Yoro	229	33
Copán Ruinas, Copán	82	12



Totales	3069	296
---------	------	-----

### Herramientas usadas

1. Herramientas de videoconferencias utilizadas para clases, capacitaciones y creación de videos tutoriales.
  - a. ZOOM
  - b. BigBlue ButtonBN
  - c. Classroom
  - d. Streaming de Youtube / Youtube Studio
  - e. Cisco Webex Meetings (de recién adquisición)
2. Herramientas de comunicación asincrónica
  - a. Correo electrónico.
  - b. Herramientas de comunicación sincrónica
  - c. Mensajería instantánea - Whatsapp.

### Procesos aplicados

1. Creación de plantillas para los cursos de la sede principal.
2. Migración de cursos:
  - a. En los centros de educación a distancia de semipresenciales a totalmente virtuales.
  - b. San Pedro Sula migración de presencial a virtual (análisis de la planificación y cambios en las metodologías que se tenían planificadas).
3. Reajustes en el proceso de evaluación sumativa y formativa para la sede principal y centros de educación a distancia.
4. Capacitaciones continuas a los docentes, directores y estudiantes en la sede principal (a través de videoconferencias y videos)
5. Diseño de instructivos (usando infografías) y manuales para estudiantes y docentes, para el manejo de plataforma virtual.
6. Redistribución de carga académica los fines de semana para balancear el uso de la plataforma.
7. Reajuste en el proceso de ingreso de notas, sobre todo en la forma de revisión con el alumno y el departamento de registro.
8. Seguimiento digital al trabajo realizado por el docente, a nivel nacional, para garantizar el proceso de enseñanza-aprendizaje y verificar la calidad académica.
9. Reuniones virtuales con las autoridades académicas, docentes y otros miembros de la institución.
10. Nuevos canales de soporte de los espacios de aprendizaje por parte del personal técnico.



### Fortalezas y Debilidades para el desarrollo de clases en línea

Fortalezas	Debilidades
Contar con una plataforma virtual ya establecida y configurada.	Desconocimiento del manejo de plataforma virtual, por parte de los estudiantes y docentes, en la sede principal.
Actitud positiva de los docentes a nivel general, por continuar brindando las clases.	Resistencia de los estudiantes de la sede principal, en el uso de la plataforma para el desarrollo de sus actividades.
Contar con el acceso acervo bibliográfico digital a través de la plataforma de e-libro.	Falta de herramientas de simulación que permitan el desarrollo de habilidades psicomotrices y de análisis, que solo de manera presencial se pueden desarrollar.
	Pocas destrezas para el uso / diseño de herramientas que afiancen el aprendizaje en materias prácticas como matemáticas, físicas, contabilidad, entre otras.

### Retos para continuar

- Situación económica de los estudiantes actuales para poder matricularse y continuar recibiendo sus clases de manera virtual.
- Aplicación de las metodologías de enseñanza – aprendizaje adecuadas para las clases prácticas y para la carrera de Laboratorio clínico.
- Disminuir la saturación en el uso de plataforma, ya que nos provoca caídas en la misma. Por ejemplo, los fines de semana que están todos los centros de educación a distancia y la sede principal conectados, la plataforma colapsa.
- Crecimiento de la comunidad académica (nuevos ingresos de estudiantes y docentes)
- Acceso al acervo bibliográfico físico.
- Re-activar las prácticas profesionales para evitar atrasos, así como los consultorios jurídicos y de atención psicológica que usan los estudiantes.
- Continuar con los proyectos de vinculación, investigación y trabajo social.
- Medición de la calidad del proceso de enseñanza – aprendizaje
- Disminuir el ausentismo a las clases virtuales, por aspectos como la falta de acceso a la red Internet en zonas rurales.

### 6.1.9. UNIVERSIDAD “JOSÉ CECILIO DEL VALLE”, UJCV.

El señor Presidente del Consejo de Educación Superior cedió la palabra al Lic. Francisco Rosa, Rector de la Universidad José Cecilio del Valer, quien antes de ceder la palabra a quien haría la presentación, agradeció al Dr. Francisco José Herrera, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH, por colaborar prestando las instalaciones del Polideportivo para poder brindar atención a los pacientes con el COVID 19, muchas gracias por su buena disposición y apoyo, sabemos que todos estamos haciendo nuestro mayor



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 344

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 17 de abril de 2020

esfuerzo por apoyar con esta situación, seguidamente solicitó habilitar el micrófono para el PhD Mario Lanza, quien procedió a presentar el siguiente informe:



**PLATAFORMAS, HERRAMIENTAS Y PROCESOS DE CLASES VIRTUALES  
Y EN LÍNEA**

**TEGUCIGALPA, M.D.C., ABRIL DE 2020**

**Somos la Primera Universidad 2.0**

Universidad "José Cecilio del Valle"  
Colonia Humuya, Avenida Altiplano, Calle Poseidón, Tegucigalpa M. D.  
C., Honduras C. A.  
Apartado Postal 917 TGU - Tel: +504 2280-UJCV (8528) - Fax: +504  
2239-8448

Portal: <http://www.UJCV.edu.hn> - Correo Electrónico: [info@ujcv.edu.hn](mailto:info@ujcv.edu.hn)

**PLATAFORMAS, HERRAMIENTAS Y PROCESOS DE  
CLASES VIRTUALES Y EN LÍNEA**

## **INTRODUCCIÓN**

**La Universidad José Cecilio del Valle (UJCV) fue la primera universidad en Centroamérica en implementar una Plataforma Virtual de Aprendizaje (PVA), lo cual se remonta al 5 de mayo de 2008, cuando instaló en la nube una bifurcación de la plataforma Claroline llamada Dokeos, la cual se usó como soporte a la modalidad de educación presencial, e inicialmente se adoptó de manera opcional en todas las clases. En el año 2012, cuando se crea la Vice Rectoría de Innovación y Desarrollo, el Consejo Directivo de la UJCV toma la decisión de hacer el uso de la plataforma de carácter obligatorio en todas las clases, simultáneamente con el uso de las pizarras digitales interactivas que existen en todas las aulas de clase en ambos campus, Tegucigalpa y Comayagua, e inicia el proceso sistemático de capacitación a todos los docentes y alumnos en el uso y aplicación de la PVA y las pizarras digitales interactivas.**



En el año 2014, la UJCV virtualiza al 100% las primeras 5 asignaturas generales, a saber, Español, Filosofía, Sociología, Historia de Honduras y Ecología, las cuales, a pesar de ser 100% virtuales se utilizan como soporte a las clases presenciales; sin embargo, a partir de ese año, la mayoría de los exámenes de todas las clases presenciales se hacen en línea en la PVA; habiendo además alcanzado el 100% de los docentes de ambos campus capacitados en el uso de la PVA y las pizarras digitales interactivas, por lo que el 100% de los docentes y estudiantes usan la PVA con la respectiva mediación virtual de los docentes, **lo que nos convirtió en la Primera Universidad 2.0 de Centroamérica.**

En el año 2018, el Consejo de Educación Superior aprueba el Sistema de Educación a Distancia y la UJCV a finales de año migra de plataforma a una bifurcación de Dokeos denominada Chamilo LMS y en el año 2019 inicia con sus primeras 2 carreras en modalidad de educación a distancia en sus expresiones virtual y semipresencial con mediación virtual.

Para finales de marzo de 2020, con el advenimiento de la crisis provocada por la pandemia del Coronavirus, más conocido como COVID-19, y atendiendo la recomendación del Consejo de Educación Superior de suspender las clases presenciales y con el aumento de la demanda del uso de nuestra PVA, la UJCV actualiza en un fin de semana su plataforma, duplicando su poder de procesamiento y cuatriplicando su memoria física y ampliando su memoria virtual, llegando a expandir su capacidad de memoria a 128 GB y un ancho de banda de acceso al Servidor de 250 Mbps.

### PLATAFORMAS Y HERRAMIENTAS

La UJCV combina una serie de plataformas y herramientas, que básicamente se componen de la Plataforma UJCVx, nuestra PVA, herramientas de colaboración de Google G Educación Suite, sistemas de videoconferencias y teledocencia, tal y como se ilustra a continuación:



La Plataforma UJCVx cuenta con 1,272 aulas virtuales como Entornos Personales de Aprendizaje (EPA) para 1,272 clases, de pregrado y posgrado, con 25 asignaturas 100% virtualizadas.





PROCESOS



Desde el año 2016, la UJCV ha venido utilizando, inicialmente en sus clases generales, la metodología de Aprendizaje Invertido, utilizando como base los recursos de aprendizaje de los itinerarios de aprendizaje del curso virtual asociado a la clase presencial, guiando a los estudiantes con un minucioso y exhaustivo Sílabo-Itinerario (Sílabo 2.0), de tal manera que las actividades en el aula de clases se aprovechan para las discusiones y los trabajos prácticos.

En este período de ausencia de clases presenciales, se ha implementado la metodología de aprendizaje invertido en la gran mayoría de las asignaturas, cambiando el aula de clases para las discusiones y los trabajos prácticos y de mentoría por el nuevo modelo de tele docencia que utiliza sistemas de videoconferencia, ya que todos y cada uno de los docentes cuenta con acceso al sistema de Google Meet, con el cual de manera sincrónica se conectan con sus estudiantes en salas privadas de videoconferencia, cuyas sesiones pueden ser grabadas y enviado su enlace posteriormente a los estudiantes, ya sea que decidan repasar de nuevo la clase o porque no hayan podido conectarse por cualquier problema técnico o no técnico.



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**

**ACTA No. 344**

**SESIÓN ORDINARIA**

**CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

Viernes 17 de abril de 2020

Todas las dudas o consultas se llevan a cabo en el Foro de Consultas del Curso de forma asincrónica, de manera que todos los estudiantes puedan revisar no solo sus propias dudas sino las de sus compañeros, lo que produce un sistema de gestión del conocimiento para cada asignatura.

Los docentes y los estudiantes también tienen acceso a documentos compartidos multiusuario, es decir, que todos pueden contribuir simultáneamente a escribir o discutir un documento o elaborar una presentación entre todos los participantes.

El docente también es libre de usar otros medios como Google Classroom y recursos educativos abiertos.

La UJCV también ha aumentado el nivel de soporte técnico involucrando a todo el personal del Centro de e-Learning UJCV Virtual y al personal de infotecnología de ambos campus, con soporte por correo electrónico y/o WhatsApp.

La UJCV ha fortalecido sus procesos de matrícula y pago en línea, de tal manera que está totalmente preparada para impartir clases virtuales y en línea (tele docencia) el segundo período académico de 2020, con la ventaja que todos los estudiantes y docentes están capacitados en el uso de la Plataforma UJCVx y los sistemas de videoconferencia de la universidad para las clases en línea; asimismo, se cuenta con tutoriales completos en video y los manuales de la PVA, tanto para docentes como para alumnos, además de estar listos con las inducciones en línea para los estudiantes de nuevo ingreso, tanto de pregrado como de posgrado. ”

**6.1.10. UNIVERSIDAD JESÚS DE NAZARETH, UJN.**

El señor Presidente del Consejo de Educación Superior cedió la palabra a la Ing. María Josefa David Fajardo, Vicerrectora de la Universidad Jesús de Nazareth (UJN), quien saludó y dio las gracias por esta oportunidad, seguidamente cedió la palabra al MSc. Rafael Espinoza, quien procedió a presentar el siguiente informe:

“



San Pedro Sula Cortes, 15 de abril del 2020

**MSc. LOURDES ROSARIO MURCIA CARBAJAL**  
**SECRETARIA**  
**CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR**



Estimada MSc. Murcia.

En atención al requerimiento por parte de la Dirección de Educación Superior, a continuación le presentamos el informe ejecutivo respecto a la plataforma, herramientas y procesos que se han venido utilizando en la Universidad Jesús de Nazaret para la continuación y desarrollo de las clases, durante el periodo de la suspensión de actividades académicas en forma presencial establecido por el CES, mediante acuerdo No.4255-342-2020, del 13 de marzo de 2020; a causa de la cuarentena decretada por el gobierno de la República, como medida preventiva contra el CORONAVIRUS.

## **I. PLATAFORMA EDUCATIVA.**

### **1.1 Descripción General**

La Plataforma Educativa de la Universidad Jesús de Nazareth, está basada en el Paquete Moodle y la plataforma G Suite for Education de Google, personalizado con un conjunto de adiciones que entran en concordancia con la doctrina pedagógica nazarena. Moodle es un paquete de software para la creación de cursos y sitios Web basados en Internet. Diseñado para dar soporte a un marco de educación social constructivista. La plataforma G Suite, da el soporte a un conjunto basto de aplicaciones.

Hay más de 20 actividades diferentes disponibles (video conferencias, almacenamiento en la nube, pizarra virtual, foros, glosarios, wikis, tareas, cuestionarios, encuestas, bases de datos, lecciones, paginas, archivos, capetas, scroms, talleres, paquetes de contenidos, chats, mensajerías, interacción simultanea de información, tareas fuera de línea, agrupación, retroalimentación) y cada una de ellas puede ser personalizada a las necesidades de orden académico y científico de profesores, estudiantes y comunidad educativa general. El poder principal de este modelo basado en actividades viene de la combinación de las experiencias en secuencias y grupos, que puede ayudar a guiar a los estudiantes a través de los caminos del aprendizaje. Así, cada actividad se puede crear sobre los resultados de las previas.

Otra fortaleza radica en la posibilidad de crear comunidades de enseñanza, tales como blogs, mensajería, listas de participantes, etc. Además, como herramientas útiles como el libro de calificaciones, registros, o integraciones con otros sistemas similares. Así mismo se han adicionado diferentes módulos que permiten la interacción con otras plataformas, como la de Correo Electrónico, la plataforma de Registro, que permite que el estudiante mantenga su vida académica disponible con un solo acceso, seguro, rápido y eficaz.

### **1.2 Objetivo General del Uso de la Plataforma Educativa**

Ser un espacio de encuentro de todos los actores de enseñanza, Estudiantes, Catedráticos y Administración Académica donde se mantenga de forma accesible los conocimientos y permita la construcción de los mismos en base a la interacción de ideas formando un complemento perfecto para la doctrina pedagógica de la Universidad.

### **Objetivos Específicos**

1. Facilitar enlaces de conexión entre Estudiantes y Catedráticos con el entorno de la asignatura y la vida universitaria.
2. Ser un repositorio de los trabajos y experiencias de las clases que permiten tomar punto de evolución y mejora, además de comprobar los cumplimientos de metas y objetivos de las asignaturas.



3. Promover en los estudiantes el auto control de su evolución en el aprendizaje en toda su vida universitaria.
4. Proporcionar herramientas pedagógicas virtuales vitales para un mejor desempeño de los catedráticos y los estudiantes.
5. Propiciar espacios abiertos de expresión para los estudiantes y catedráticos para la generación de conocimientos.
6. Promover entorno de aprendizaje flexible y agradable de interacción de la comunidad universitaria.
7. Propiciar un espacio de aprendizaje transformador, de manera que permita el desarrollo de la creatividad e innovación en catedráticos y estudiantes.

### **1.3 Actividades por Grupo Poblacional**

#### **1.3.1 Estudiantes**

Los jóvenes nazarenos, a través de la plataforma tienen oportunidad de realizar las siguientes actividades:

1. Matricular asignaturas, ver clases disponibles, historial, mensualidades y avance en plan de estudios.
2. Leer noticias y avisos de la vida universitaria.
3. Visualizar el calendario de actividades de las asignaturas que está cursando.
4. Interactuar con espacios administrativos y de servicios, teniendo la oportunidad de entablar foros, chats, mensajería, conferencias virtuales etc. o procesos de comunicación en general.
5. Personalización de la página en colores y colocación de los paneles de acceso y más.
6. Ver el listado de asignaturas abiertas.
7. Ver el listado de asignaturas matriculadas.
8. Llevar a cabo las actividades planteadas en las asignaturas que cursa, por ejemplo: Tareas, foros, proyectos, glosarios, cuestionarios, exámenes y más, ya sea en forma individual o grupal.
9. Acceder a los recursos compartidos por el catedrático, como archivos de toda índole, carpetas, videos, audios, presentaciones, etc.
10. Acceder a la planificación de cada clase matriculada.
11. Subir los documentos que responden a los requerimientos de las tareas y demás actividades asignadas por el catedrático.
12. Visualizar las notas de cada una de las actividades realizadas en clase del mismo.
13. Visualizar la retroalimentación de las asignaciones.
14. Acceder a la información básica de los compañeros para interactuar con ellos.

#### **1.3.2 Catedráticos.**

1. Acceso a las noticias institucionales.
2. Acceso a las clases asignadas a impartir en el período.
3. Acceso a las clases impartidas en periodos anteriores.
4. Personalización de la plataforma colores, posiciones de los paneles de acceso y más.
5. Visualizar el calendario de actividades institucionales.
6. Espacios de interacción con los demás niveles de la universidad.
7. Subir la planificación y el calendario de actividades de cada una de las asignaturas que tiene bajo su cargo.
8. Opción para crear nuevas Actividades en las clases, como tareas, foros, proyectos, investigaciones, glosarios, cuestionarios, encuestas, exámenes y las que determine convenios.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 344

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 17 de abril de 2020

9. Permiso para compartir recursos de todo tipo, desde archivos de documentos, hasta audio, video, presentaciones y lo que determine convenirte.
10. Acceso a los archivos subidos por los estudiantes de las actividades programadas.
11. Espacios para diseñar y publicar cuadros de control de notas por cada asignatura bajo su cargo.
12. Espacio para publicar noticias de las asignaturas que imparte.
13. Acceso a los listados de alumnos matriculados en clase.
14. Acceso al cuadro de calificaciones de cada asignatura que imparte.
15. Espacio para diseñar y publicar actividades de retroalimentaciones de las asignaciones de los estudiantes.
16. Calendarizar conferencias virtuales para dar las clases e interactuar en vivo con los estudiantes y compartir contenidos en tiempo real.

**1.3.3 Coordinadores de Carrera, Dirección Académicas y Vicerrectoría Académica.**

1. Visualizar las asignaturas abiertas.
2. Visualizar los listados de asignaturas con sus respectivos horarios y catedráticos.
3. Visualizar los listados de estudiantes por asignatura.
4. Visualizar las asignaturas matriculadas por estudiante.
5. Monitorear las planificaciones publicadas.
6. Supervisar las actividades realizadas en las asignaturas.
7. Visualizar los cuadros de calificaciones de cada asignatura.
8. Acceso a las estadísticas de cada asignatura.
9. Acceso a las estadísticas generales.
10. Acceso a las estadísticas por usuario.
11. Crear noticias en la plataforma.
12. Crear actividades globales.

**1.3.4 Departamento de Registro.**

1. Crear usuarios nuevos, Estudiantes, Catedráticos, Administrativos etc., asignando los permisos correspondientes.
2. Crear Secciones de asignaturas, asignado los alumnos matriculados a ellas, además de los catedráticos y las fechas en que se impartirá la asignatura.
3. Mantenimiento general de la plataforma.
4. Asistencia en caso de problemas de acceso y asignación de asignaturas.
5. Publicación, Edición y Eliminación de noticias.
6. Configuración de visualizaciones.
7. Acceso a todos los cursos, actividades y recursos.

**II. Herramientas complementarias a la Plataforma Educativa**

Desde el año 2004 la universidad cuenta con la plataforma Moodle, la cual se actualiza una vez por año, agregando las novedades de las aplicaciones base y de nuevas aplicaciones, siendo la herramienta principal.

Desde el desde el año 2009, G Suite para Educación, la herramienta complementaria.

Esta incluye para cada estudiante, catedrático y demás miembros de la comunidad universitaria de UJN:

1. Drive para almacenamiento y compartir de archivos.
2. Calendar, para programación de actividades.
3. Meet, para videoconferencias virtuales.
4. Jamboard, para pizarrón interactivo electrónico.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 344

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 17 de abril de 2020

5. Documents, para la realización de documentos de texto interactivos en la nube.
6. Presentaciones, para la realización exposiciones y laminas en la nube
7. Hojas de Cálculo, para la visualización y realización de hojas de cálculo en la nube.
8. Chat, para interactuar a través de mensajes de texto
9. Correo Electrónico, correo.edu con diferentes suscripciones a software estudiantil con licencias estudiantiles, por ejemplo, autocad.

Todas estas herramientas permiten al estudiante acceso a un entorno educativo completo, no importando su ubicación.

**III. Procesos que se llevaron a cabo para la virtualización de las clases presenciales**

Al momento de vernos en la necesidad de virtualizar las clases presenciales la universidad llevo a cabo los siguientes procesos:

1. Ampliación de las coberturas de ancho de banda y almacenamiento de nuestros servidores.
2. Validación de la aplicación de la plataforma de G Suite hasta para 100,000 conexiones al mismo tiempo, y para cada clase vía video conferencia de 250 estudiantes, controles de seguridad y manejo de las clases, por ejemplo, que solo estudiantes de nuestra comunidad universitaria puedan acceder.
3. Activar las opciones de video grabación de las clases virtuales.
4. Verificación de los accesos a los estudiantes y docentes en ambas plataformas.
5. Definición de controles para el seguimiento del desarrollo de las clases virtuales.
6. Jornadas de capacitación orientadas a fortalecer las capacidades de docentes y estudiantes en el uso de las herramientas.
7. Validación y verificación de que herramientas son aplicables según la estrategia pedagógica de cada asignatura.
8. Verificar el acceso de cada estudiante, brindando estrategias y opciones para los que tenían limitaciones.

Basados en las estrategias, procesos y metodologías anteriormente descritas para la virtualización de las clases presenciales, en general podemos concluir que a la fecha en la Universidad Jesús de Nazareth hemos logrado alcanzar los objetivos propuestos para el desarrollo de nuestras actividades académicas.

Atentamente,



UJN  
Universidad Jesús de Nazareth  
VICERRECTORÍA  
ACADÉMICA

María Josefa David  
Vicerrectora Académica

[www.ujn.edu.hn](http://www.ujn.edu.hn)

Tel:(504) 2566-0005 / 0024”



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**

**ACTA No. 344**

**SESIÓN ORDINARIA**

**CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

Viernes 17 de abril de 2020

**6.1.11. UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, UNAH.**

El señor Presidente del Consejo de Educación Superior, cedió la palabra a la MSc. Martha Quintanilla, miembro propietario del CES por parte de la UNAH Y Directora de la Dirección de Innovación Educativa, quien junto con la PhD. Patricia Hernández de la Dirección Ejecutiva de Gestión Tecnológica (DGT) de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), procedieron a presentar los respectivos informes:

Iniciando la MSc. Martha Quintanilla, Directora de Innovación Educativa con la presentación del siguiente informe:

“Informe de actividades académicas de la UNAH para la transición de lo presencial a lo virtual ante la pandemia Covid19

Actividades tecno pedagógicas Tegucigalpa 17 de abril 2020.

Acciones tecno pedagógicas concretadas por la UNAH en seguimiento al Acuerdo del CES 13 de marzo Introducción La Universidad Nacional Autónoma de Honduras es una universidad bimodal y desde el año 2008 inició un proceso de fortalecimiento de la innovación educativa y modernización del sistema de educación a distancia e impulsó el modelo de educación virtual. Bajo una visión integral y un enfoque pedagógico se priorizó como estrategia principal el programa de formación docente en dos vertientes: la mediación pedagógica y el uso educativo de las TIC que en su primera generación potenció las herramientas de la web 2.0. Asimismo, se definió y puso en marcha del modelo de educación virtual y los telecentros universitarios y posteriormente se estableció el modelo de innovación educativa. A partir de 2010 inició su oferta de carreras virtuales. Con una mirada de mediano y largo plazo la Institución definió un objetivo estratégico orientado al fortalecimiento de la cultura de la innovación y vigencia operativa del modelo de innovación educativa que hasta 2020 ha orientado la actividad anual en este ámbito. Asimismo, se estableció como una línea básica de la reforma académica la incorporación permanente y sostenida de las tecnologías educativas a los aprendizajes y a la gestión académica. En esa línea, las Normas Académicas mandan que las distintas modalidades educativas de la UNAH deben articularse y no ser excluyentes y que todos los docentes deben tener apoyo en la plataforma tecnológica institucional.

Tomando como referencia esta normativa institucional a partir del 2014 el programa de formación se orientó a la promoción y capacitación docente para la virtualización de asignaturas y para el uso de la plataforma Moodle como apoyo a las clases presenciales; así como al uso de otras herramientas tecnológicas y estrategias pedagógicas y didácticas para innovar la práctica educativa. Y para ello se implementa anualmente un catálogo de capacitación docente. Actualmente la UNAH ofrece cinco carreras a distancia y virtual, dos carreras a través de los CRAEDs y tres carreras virtuales a través de telecentros. Se han virtualizado 151 asignaturas y están en proceso de virtualización 111 asignaturas. Esta experiencia ha permitido fortalecer las competencias docentes en innovación educativa y mediación pedagógica y tecnológica.

Actividades 13 marzo-16 abril 2020”

Seguidamente la PhD. Patricia Hernández de la Dirección Ejecutiva de Gestión Tecnológica, (DGT), continuó brindando el informe de Actividades de la UNAH.





**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**

**ACTA No. 344**

**SESIÓN ORDINARIA**

**CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

Viernes 17 de abril de 2020

“Informe de actividades académicas de la UNAH para la transición de lo presencial a lo virtual ante la pandemia Covid19. Actividades tecno pedagógicas Tegucigalpa 17 de abril 2020. Acciones tecno pedagógicas concretadas por la UNAH en seguimiento al Acuerdo del CES 13 de marzo. Introducción. La Universidad Nacional Autónoma de Honduras es una universidad bimodal y desde el año 2008 inició un proceso de fortalecimiento de la innovación educativa y modernización del sistema de educación a distancia e impulsó el modelo de educación virtual. Bajo una visión integral y un enfoque pedagógico se priorizó como estrategia principal el programa de formación docente en dos vertientes: la mediación pedagógica y el uso educativo de las TIC que en su primera generación potenció las herramientas de la web 2.0. Asimismo, se definió y puso en marcha del modelo de educación virtual y los telecentros universitarios y posteriormente se estableció el modelo de innovación educativa. A partir de 2010 inició su oferta de carreras virtuales. Con una mirada de mediano y largo plazo la Institución definió un objetivo estratégico orientado al fortalecimiento de la cultura de la innovación y vigencia operativa del modelo de innovación educativa que hasta 2020 ha orientado la actividad anual en este ámbito. Asimismo, se estableció como una línea básica de la reforma académica la incorporación permanente y sostenida de las tecnologías educativas a los aprendizajes y a la gestión académica. En esa línea, las Normas Académicas mandan que las distintas modalidades educativas de la UNAH deben articularse y no ser excluyentes y que todos los docentes deben tener apoyo en la plataforma tecnológica institucional. Tomando como referencia esta normativa institucional a partir del 2014 el programa de formación se orientó a la promoción y capacitación docente para la virtualización de asignaturas y para el uso de la plataforma Moodle como apoyo a las clases presenciales; así como al uso de otras herramientas tecnológicas y estrategias pedagógicas y didácticas para innovar la práctica educativa. Y para ello se implementa anualmente un catálogo de capacitación docente. Actualmente la UNAH ofrece cinco carreras a distancia y virtual, dos carreras a través de los CRAEDs y tres carreras virtuales a través de telecentros. Se han virtualizado 151 asignaturas y están en proceso de virtualización 111 asignaturas. Esta experiencia ha permitido fortalecer las competencias docentes en innovación educativa y mediación pedagógica y tecnológica.

Actividades 13 marzo-16 abril 2020 Período Actividad Resultados  
12-15 marzo Elaboración y distribución de orientaciones pedagógicas para docentes y estudiantes Envío y socialización por correo electrónico a los 3500 docentes  
Actualización de capacitación docente para la administración de aulas virtuales en la plataforma Moodle Socialización a los estudiantes de la Inducción para el Aprendizaje en Línea 6488 estudiantes acreditaron esta inducción Actualmente 41,228 alumnos han acreditado esta inducción  
16-de marzo al 16 abril Capacitación docente en administración básica de aulas virtuales en Moodle 1300 docente capacitados a nivel nacional Creación por parte de la DEGT de las aulas virtuales Se crearon 6500 nuevas aulas virtuales. Actualmente hay más de 9586 aulas virtuales 367 son secciones de clases en línea 100% El flujo de estudiantes en campus virtual oscila 72 a 77 mil alumnos. En Semana Santa más de 57 mil alumnos ingresaron a sus aulas virtuales. La actividad docente en aulas virtuales oscila entre 2000-2900 docentes Modalidad a Distancia y Virtual siguen calendario ordinario Monitoria permanente de enlaces y coordinadores Ajustes a aulas virtuales de alumnos de PROSENE/85 aulas donde el lector de texto ya se puede utilizar y se trabaja con más de 150 aulas en la organización pedagógica. Mejora del espacio de apoyo tecno pedagógico para docentes y estudiantes en la página de la DIE <https://die.unah.edu.hn/Materiales> y espacio abierto de apoyo a todo el sistema educativo del país Monitoria 24/7 Evacuados a diarios todos los correos de la mesa de soporte de estudiantes y docentes Circular Extraordinaria de la





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 344

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 17 de abril de 2020

Vicerrectoría Académica Disposiciones académicas para comunidad universitaria. Elaboración de guía didáctica para docentes y estudiantes Distribución y socialización masiva (correo institucional, redes y paginas institucionales y whatsapp) Guía disponible en :<https://die.unah.edu.hn/> Repositorio de recursos educativos abiertos LUMINE <https://lumine.unah.edu.hn/> Más de 300 video educativos de acceso gratuito para todo el sistema educativo Servicio y capacitación para uso de ZOOM institucional y abierta 24 salas disponible 8 a.m. a 8 p.m. para video clases y video tutorías (fines de semana). Uso de otras herramientas por parte de los docentes como Teams, Skype, Webex, etcy otras herramientas propias de cada área del conocimiento. Acompañamiento tecno pedagógico personalizado a docentes para mejorar uso de aula virtual, elaborar videos educativos, utilizar otros recursos o estrategias pedagógicas innovadoras Asistencia 24/7 a docentes y estudiantes a través de los equipos de la DIE, DEGT y SED a nivel nacional Departamentos y Coordinaciones de Carreras Decanos y Directores de Centros Regionales Identificación de docentes innovadores para educación entre pares Registro de experiencias de capacitación entre pares. Identificación de docentes y estudiantes para elaboración de videos motivacionales y de uso del aula virtual (DIRCOM/Docentes de Facultades y Centros Regionales y DIE) 6 videos editados y publicados 12 pendientes Acuerdo CU 044/orientaciones académicas Monitoria de Tendencias y acciones en universidades de Iberoamérica Informe de serie de webinar de UOC publicados dos videos en páginas de die.unah.edu.hn OEI-UNIR lanzarán en mayo curso para docentes 20-30 de abril Preparando una nueva capacitación tecno pedagógica sobre uso de Zoom para docentes de la UNAH. Preparando una propuesta de capacitación tecno pedagógica abierta para docentes para presentar a las autoridades.”

**6.1.12. UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN”, UPNFM.**

El señor Presidente del Consejo de Educación Superior cedió la palabra al Dr. Hermes Alduvin Díaz Luna, Rector de la Universidad Pedagógica Nacional “Francisco Morazán”, quien dio un saludo a todos los rectores y representantes de todas la universidades que están participando en esta reunión histórica para nuestro sistema educativo, seguidamente solicitó la palabra para el Director del sistema virtual de la UPNFM, quien procedió a presentar el siguiente informe:

“

**UPNFM**  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FRANCISCO MORAZÁN

**UTILIZACIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA EDUCATIVA DE LA UPNFM DURANTE LA EMERGENCIA**

**Dr. Hermes Alduvin Díaz Luna**  
Rector UPNFM

Msc. Nelson Adalid Morales  
Coordinador Programa de Educación Virtual



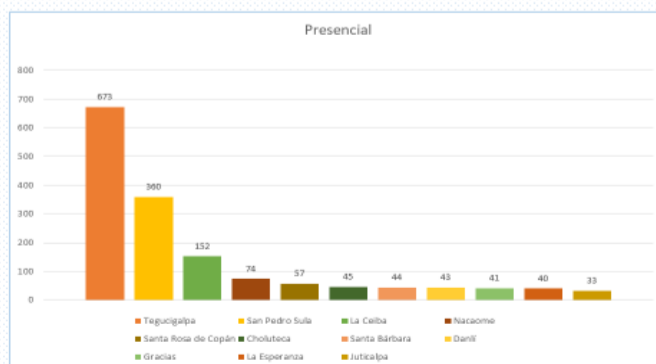
### Programa de Educación Virtual - UPNFM

Administra la plataforma tecnológica de la universidad donde los estudiantes y docentes disponen de aulas virtuales con diferentes recursos que le permiten acceder a los contenidos mediante:

- Lecturas, presentaciones, enlaces a sitios web, videos, artículos de revistas y diversos documentos en diferentes formatos.



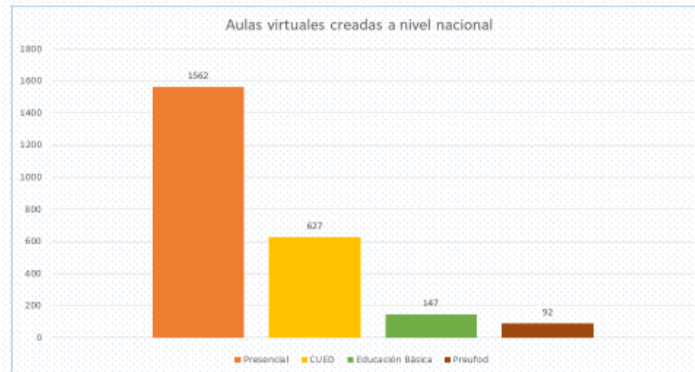
### Creación Aulas Virtuales - Presencial



Aulas: 1562



## Creación Aulas Virtuales



El total de aulas virtuales creadas es: 2428

## Ingreso Estudiantes



Número de estudiantes que han ingresado a la plataforma del 13 al 27 de marzo 2020.

## En Educación a Distancia



Se utilizan las **Aulas Virtuales** para promover una **Mediación Pedagógica**, que permite a docentes y estudiantes continuar trabajando en los contenidos desde el aula virtual.

- ✓ Realizar distintos ejercicios, expresar dudas, comentarios, reflexiones, opiniones.
- ✓ Leer diversos materiales, acceder a nuevas páginas de internet para profundizar en las temáticas, observar videos, e interactuar con sus profesores utilizando las herramientas de comunicación.



## Creación Aulas Virtuales

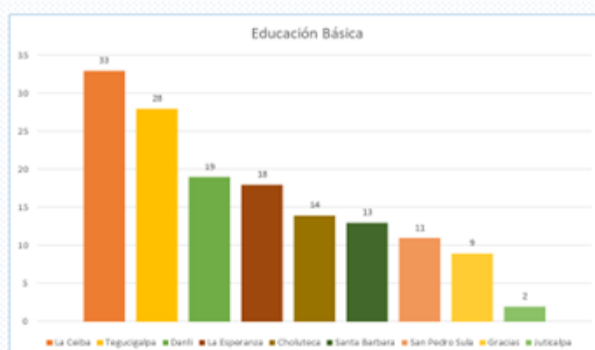
1. Creación de las aulas virtuales para el Sistema Presencial de todos los centros a nivel nacional.
2. Creación de las aulas virtuales para el Centro de Idiomas en el campus central.
3. Revisión y actualización de tutoriales para profesores y estudiantes.
4. Creación del videotutoriales (ingreso de estudiantes, ingreso de docentes y gestionando mi aula virtual)
5. Continuamos ofreciendo los servicios al Centro Universitario de Educación a Distancia y programas especiales.
6. Continuamos atendiendo a estudiantes y docentes a nivel nacional por correo electrónico oficial del PEV.



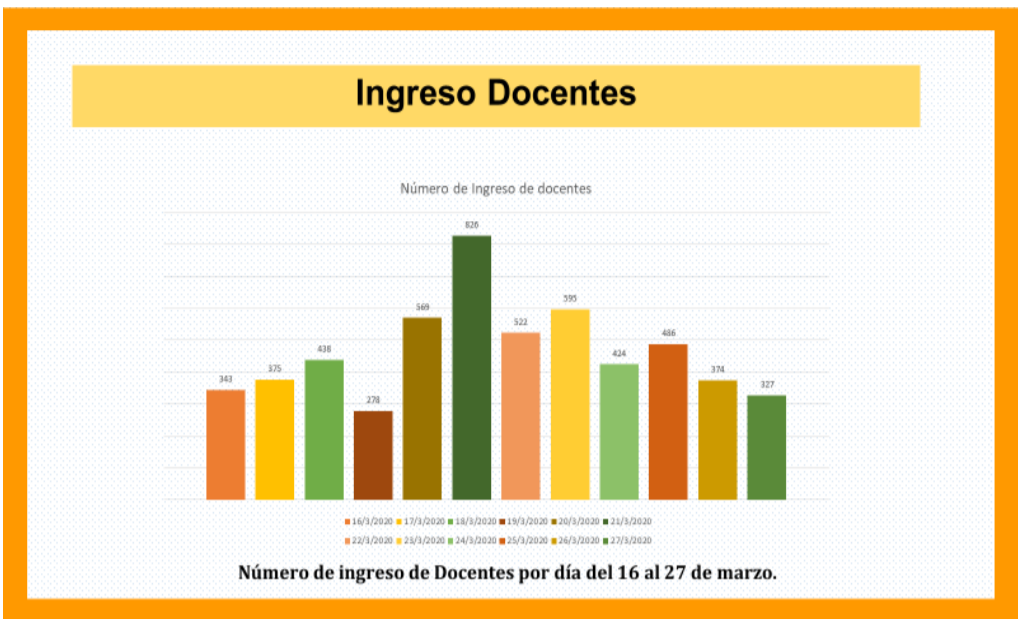
En **Presencial el aula virtual** es una herramienta complementaria a los espacios formativos y se utiliza:

- ✓ Mantener **comunicación con estudiantes**, coordinar y atender consultas.
- ✓ Facilitar el acceso de **materiales del curso**.
- ✓ Acceder diversas **fuentes de información**.
- ✓ Informar sobre aspectos de gestión del curso: **cronograma, fechas, programa, avisos**.
- ✓ Entrega de **tareas y evaluaciones en línea**.
- ✓ Desarrollar actividades complementarias (foros de discusión temáticos).

## Creación Aulas Virtuales – Educación Básica



Aulas: 147



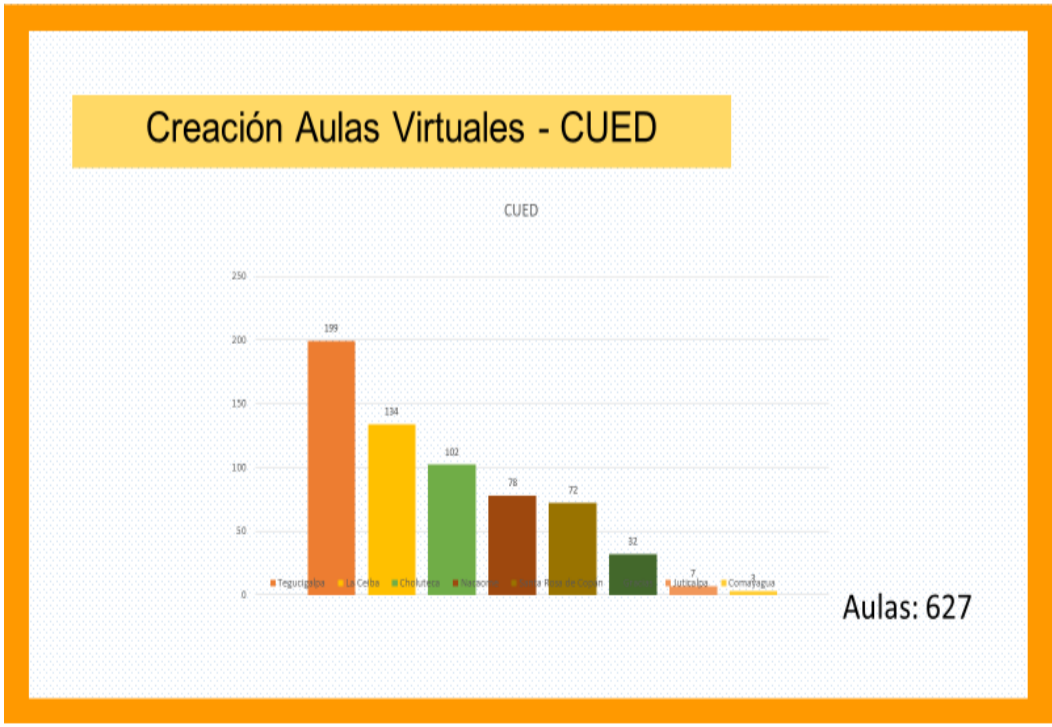
- La Mediación de los Espacios Pedagógicos en la UPNFM se realizó utilizando la Plataforma Tecnológica Moodle.

Moodle es un Sistema de Gestión de Cursos de Código Abierto (*Open Source Course Management System, CMS*), conocido también como Sistema de Gestión del Aprendizaje (*Learning Management System, LMS*) o como Entorno de Aprendizaje Virtual (*Virtual Learning Environment, VLE*). Es una aplicación web gratuita que los educadores pueden utilizar para crear sitios de aprendizaje efectivo en línea.

*Module Object Oriented Dynamic Learning Environment (Entorno Modular de Aprendizaje Dinámico Orientado a Objetos)*

MOODLE

Es una plataforma de aprendizaje que permite al docente administrar su curso como también al alumno acceder permanentemente para hacer consultas y conocer las asignaciones enviadas por el profesor.





## Recursos de Aprendizaje

### RECURSOS DE APRENDIZAJE:

- ✓ Guías de estudio.
- ✓ Ejercicios resueltos.
- ✓ Videotutoriales.
- ✓ Enlaces a sitios web de interés.
- ✓ Lecturas en PDF.
- ✓ Presentaciones Power Point.
- ✓ Documentos en Word y Excel.
- ✓ Laboratorios virtuales.
- ✓ Lecciones



## Actividades de Aprendizaje

- ✓ Foros de consultas y académicos.
- ✓ Guías de trabajo.
- ✓ Pruebas comprensivas.
- ✓ Avances de investigaciones.
- ✓ Cuadros comparativos
- ✓ Análisis de casos.
- ✓ Investigaciones.
- ✓ Ensayos.
- ✓ Control de lectura.
- ✓ Análisis de videos.
- ✓ Fichas de trabajo
- ✓ Exámenes en línea.



## Valoración:

1. La valoración es positiva considerando que ingresan un promedio de 500 docentes diariamente.
  - Competencias Digitales
  - Producción Contenido Digital
2. Respecto a los estudiantes, tenemos más de 15,000 estudiantes que han conectado e ingresado en las aulas virtuales.
  - Disponibilidad de equipo.
  - Conectividad



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 344

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 17 de abril de 2020



Seguidamente el señor presidente del Consejo de Educación Superior, dio las gracias al señor Rector de la UPNFM, por el informe brindado.

#### 6.1.13. UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA, UNAG.

El Presidente del Consejo de Educación Superior, cedió la palabra Ph.D. Wilmer Misael Reyes Sandoval, Rector de la Universidad Nacional de Agricultura, Catacamas, Olancho, quien presentó el siguiente informe:

“REPÚBLICA DE HONDURAS UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA  
RECTORÍA 2020-2023

REPÚBLICA DE HONDURAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA  
RECTORÍA 2020-2023  
ACTIVIDADES ACADÉMICAS UNAG DURANTE EL COVID-19

Resumen Ejecutivo

Al Consejo de Educación Superior de Honduras.

En el marco de la Emergencia Sanitaria Nacional decretada por el gobierno de la República el 12 de marzo de 2020, las autoridades de la Universidad Nacional de Agricultura (UNAG) determinaron autorizar salida obligatoria para el estudiantado de todos los años y carreras de la UNAG a partir de las 6:00 AM del viernes 13 de marzo. En el marco de dicha determinación también se conformó una comisión liderada por la Vice-Rectora Académica, incluyendo Decanos, Coordinadores de Carrera, y la Unidad de Tecnología de Información y Comunicación, a fin de analizar la viabilidad de una potencial finalización del período académico por vías no presenciales. Esta comisión presentó un informe indicando los extremos máximos de operatividad de las actividades no presenciales, las estrategias, herramientas tecnológicas disponibles, y los mecanismos precisos para materializar la iniciativa de teletrabajo, incluyendo una propuesta de capacitación docente y de estudiantes. La UNAG adoptó a plenitud la recomendación del Consejo de Educación Superior de Honduras (CES), en su sesión No. 342, acuerdo No. 4255-342-2020 de fecha 13 de marzo



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**

**ACTA No. 344**

**SESIÓN ORDINARIA**

**CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

Viernes 17 de abril de 2020

de 2020, en el sentido de suspender las actividades académicas de forma presencial durante la emergencia del COVID-19, y aprovechar las potencialidades que posee la virtualidad y diferentes herramientas existentes aplicables a la educación superior. Un primer paso en esta ruta fue la migración de todos los cursos de la UNAG a la plataforma institucional Moodle(<http://default.moodle.unag.edu.hn:8080/moodle/>), y además se elaboraron una serie de video-tutoriales para la capacitación docente y de estudiantes. Algunos de estos tutoriales se pueden encontrar en la siguiente dirección electrónica.<https://portal.unag.edu.hn/index.php/videos-tutoriales-de-plataforma-virtual/>.

La implementación de las tareas académicas en modalidad no presencial en la UNAG ha sido un proceso de aprendizaje institucional generalizado. Ello ha implicado enfrentar y superar una serie obstáculos propios a saber de un escenario de cambio y emergencia: inestabilidad de las plataformas debido a limitado mantenimiento por parte de proveedores de servicios tecnológicos, resistencia de profesores y estudiantes al uso de nuevas tecnologías, problemas de conectividad particularmente en zonas rurales, limitantes económicas para el pago de servicios de internet por parte de algunos estudiantes, entre otros. Para superar barreras de resistencia al cambio en el uso de nuevas tecnologías, la Universidad desarrolló un proceso de concientización con los profesores y los estudiantes, incluyendo la facilitación de una serie de tutoriales para generar mayor confianza en el uso de las nuevas herramientas. En materia de limitantes de conectividad y de recursos económicos, la UNAG identificó como problema central que no todos los estudiantes estaban en condiciones de conectarse al mismo tiempo con el profesor, y tampoco por períodos muy largos debido al consumo de datos por la plataforma central Moodle. Como respuesta estas limitantes, los profesores establecieron comunicación directa con todos sus estudiantes y de manera conjunta acordaron mecanismos alternativos de comunicación para el aprendizaje. De esta manera se está realizando un abordaje altamente particularizado a las condiciones específicas de cada estudiante. Sin embargo, independientemente de la herramienta o medio de comunicación y aprendizaje utilizado, los profesores están en la obligación de documentar todas las actividades en la plataforma Moodle para fines de verificación, evaluación y certificación del proceso a nivel institucional. Como se observa en la figura 1, los profesores y estudiantes han innovado combinando una serie de herramientas tecnológicas con el fin de superar barreras de comunicación. Figura 1. Herramientas tecnológicas de comunicación para el aprendizaje, todas ellas sistematizadas en Moodle institucional. El número entre paréntesis indica el % de cursos en los cuales se hace uso de la herramienta en alguna capacidad.

Como resultado del trabajo desarrollado, la Universidad ha logrado atender a más del 80% de estudiantes registrados por clase y por carrera (Figura 2). Además del desarrollo de los cursos, los profesores y estudiantes (IV-V año) continúan con normalidad la revisión de trabajos finales de tesis. Dependiendo de la evolución de la emergencia, se ha autorizado la sustentación de estos trabajos de manera remota. Para tal efecto, la Unidad de Tecnologías de Información de la Universidad mantiene un calendario de sustentaciones para facilitar las herramientas y brindar la asistencia tecnológica requerida por estudiantes y profesores asesores. Las sustentaciones que ocurran por esta vía serán grabadas en el servidor institucional. El componente práctico de las clases que así lo requieren, al igual que los módulos/laboratorios de campo, serán completados una vez que la emergencia finalice. De igual manera, la UNAG trabaja en un plan académico para atender a aquellos estudiantes que por motivaciones razonables no pudieron incorporarse a la actividad académica





**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**

**ACTA No. 344**

**SESIÓN ORDINARIA**

**CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

Viernes 17 de abril de 2020

no presencial. Figura 2. Porcentaje de estudiantes atendidos (por carrera) en la UNAG por vías no presenciales durante la emergencia del COVID-19.

**ANEXOS**

Anexo 1. Plataforma Institucional

Moodle <https://portal.unag.edu.hn/index.php/videos-tutoriales-de-plataforma-virtual/Atentamente>.

Ph.D. Wilmer Misael Reyes Sandoval

Rector Universidad Nacional de Agricultura Catacamas, Olancho.

16 de abril de 2020.”

**6.1.14. UNIVERSIDAD NACIONAL DE CIENCIAS FORESTALES, UNACIFOR.**

El señor Presidente del Consejo de Educación Superior cedió la palabra al MSc. Miguel Velásquez, Vicerrector de la Universidad Nacional de Ciencias Forestales, (UNACIFOR), quien procedió a presentar el siguiente informe:

“Universidad Nacional de Ciencias Forestales

**UNACIFOR**

Apartado Postal # 2, Siguatepeque, Comayagua, Honduras

Tels. (504) 2720-2300

[www.unacifor.hn](http://www.unacifor.hn)

**INFORME EJECUTIVO**

**I. INTRODUCCIÓN**

La Universidad Nacional de Ciencias Forestales, como parte del Sistema de Educación Superior del país, consciente que debido a la pandemia del Coronavirus COVID-19, el Estado de Honduras determinó un toque de queda a nivel nacional, lo que provocó el cierre temporal de las instalaciones físicas de todas las Universidades y que mediante acuerdo No.4255-342-2020, del 13 de marzo de 2020 el Consejo de Educación Superior (CES), permitió de forma temporal hacer uso de la modalidad a distancia en su expresión virtual; mediante el presente informe se brinda la experiencia obtenida hasta la fecha por esta Universidad.

Cabe hacer notar que la UNACIFOR cuenta con estudiantes internos y externos, por lo que, debido a la situación planteada para el país, la primera acción que se realizó a partir del viernes 13 de marzo fue enviar a todos los estudiantes a sus casas a excepción de los extranjeros, los que se encuentran en total confinamiento en el internado de la Universidad.

**II. DESARROLLO**

Con el acuerdo del CES, se deliberó a nivel del Consejo Académico, sobre las estrategias para seguir desarrollando la planificación académica en todas las carreras, donde se identificó a través de la Dirección de Innovación Educativa (DIE), los profesionales que tienen las capacidades en el uso de las TICs y se planificó de forma inmediata, talleres cortos para capacitar a los Docentes en la adaptación de sus asignaturas a la virtualización. Se determinó que las capacitaciones se harían en las plataformas Classroom y Coursesites de Blackboard.



## UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 344

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 17 de abril de 2020

Durante una semana (16 al 20 de marzo) se capacitó a los Docentes previo a comenzar las clases con los alumnos a partir del 23 de marzo hasta la fecha, durante este tiempo se ha brindado el seguimiento y retroalimentación respectiva, con el objetivo de lograr un mejor rendimiento académico por parte de los estudiantes. Según reporte de los Docentes se ha hecho uso de otros tipos de herramientas de la comunicación como ser: Correo electrónico, Zoom, Skype y WhatsApp, esto de acuerdo a lo que más sea accesible a los estudiantes quienes en algunos casos no tienen acceso a internet fluido.

La UNACIFOR, al ser una Universidad muy técnica, cuyo lema es aprender–produciendo, se ha contemplado la calendarización de cursos prácticos en cada asignatura que lo requiera, para desarrollarse una vez que se retorne al campus para generar esas competencias vitales en la vida de los profesionales de las carreras ofrecidas por esta Universidad; los que serán de carácter obligatorio a quienes cursaron las asignaturas correspondientes de manera virtual en este período especial y deberán ser tomados como requisito de graduación (esto con la finalidad de brindar una formación holística y pragmática a los estudiantes).

A través de la Dirección de Docencia y Desarrollo Curricular, se ha mantenido comunicación directa vía WhatsApp con los docentes, quienes envían reportes de las clases virtuales que están brindando y se les ha estado apoyando constantemente de manera técnica con relación a la virtualización a través de los Docentes especialistas en el tema.

Se han elaborado propuestas de varios escenarios de adaptación para el desarrollo de los planes académicos con diferentes fechas de retorno a la modalidad presencial, con diferentes formas de proceder según sea el caso y el tiempo que el gobierno de la República permita la libre circulación. (Retorno el 4 de mayo, 11 de mayo o el 1 de junio).

### III. DIFICULTADES ENCONTRADAS

Debido a que la UNACIFOR, en su totalidad de carreras son en la modalidad presencial, es muy poco el personal Docente que posee los conocimientos en el uso de herramientas TICs lo que ha sido un gran reto institucional, el poder lograr en tan poco tiempo un rendimiento en el grado de satisfacción que se quisiera. Del total de docentes con que cuenta esta Universidad, un 10% está capacitado en el uso de las plataformas educativas virtuales, 40% ha tenido algunas capacitaciones y experiencia en su uso y un 50% jamás las había usado.

Otra dificultad grande hasta ahora es que, al ser la modalidad presencial la única forma de enseñanza de esta Universidad, no se había contemplado dentro de las prioridades institucionales el contar con una plataforma propia que permitiera a los Docentes, capacitarse de forma periódica y constante en esa temática. Hasta ahora la Universidad está en proceso de adquirir esta herramienta la cual tendrá disponible el próximo año.

El no contar actualmente con plataforma propia, provoca dificultades en el seguimiento a los Docentes en relación con la ejecución de clases virtuales y se debe recurrir a los reportes semanales con fotografías como medio de comprobación y capturas de pantalla de parte de estos, para realizar ese proceso académico.

A mediano plazo, a través de la Vicerrectoría Académica, habrá que hacer las gestiones para consignar presupuesto a la Dirección de Innovación Educativa,



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 344

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 17 de abril de 2020

para dotar de mayor cantidad de personal y las herramientas necesarias, ya que, hasta ahora en la UNACIFOR se encuentra muy limitada.

Según la experiencia de este período, se cuenta con el reporte de que un aproximado del 10% de los estudiantes tiene grandes dificultades de acceder a conectividad en sus lugares de origen.

#### IV. ACCIONES PARA TOMAR

1. Capacitar a los docentes en el ambiente virtual educativo (corto plazo)
2. Virtualizar las clases de cada asignatura de manera profesional, explorando las posibilidades que tendremos una plataforma. (Corto plazo)
3. Obtener una plataforma propia de UNACIFOR (Mediano Plazo)
4. Fortalecer la Dirección de Innovación Educativa en estructura con personal experto que brinde apoyo técnico a los docentes en virtualización de la educación. (mediano y largo plazo)
5. Obtener autorización por parte de Consejo de Educación Superior para brindar asignaturas virtuales (Largo plazo)

Dr. Emilio Gabriel Esbeih  
RECTOR ”

#### 6.1.15. ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA, EAP, EL ZAMORANO.

La Presidencia del Consejo de Educación Superior, cedió la palabra a la MSc. Ana Maier, Decana Asociada de la Escuela Agrícola Panamericana (EAP), quien dio el siguiente informe:

##### **“Informe sobre actividades académicas en Zamorano durante la pandemia de COVID-19 en Honduras**

1. Ante la situación de emergencia decretada por el gobierno de la república ante la pandemia del COVID-19 en Honduras y en vista que somos un internado, con aproximadamente 1,200 estudiantes provenientes de más de 20 países, se procedió a permitir a nuestros estudiantes el regreso a sus países de origen.
2. De los estudiantes de primero a tercer año, que son los que se encontraban en campus, quedaron aproximadamente 270 estudiantes que no lograron viajar a sus países de origen o que prefirieron quedarse en campus durante este tiempo de cuarentena.
3. De los estudiantes de cuarto año, que se encontraban realizando su práctica profesional en instituciones ubicadas en diferentes países del mundo, 120 decidieron seguir en sus lugares de práctica profesional ya que contaban con las condiciones adecuadas de seguridad y prevención. Estamos en comunicación permanente con estos estudiantes y con las instituciones receptoras en el extranjero para los trámites de su regreso a su país de origen o a Zamorano en caso de que no pueden llegar a su país



de origen. Se han realizado las gestiones necesarias para extensiones de visas y de seguro médico.

4. El primer periodo académico se puso “en pausa” durante dos semanas para permitir que los estudiantes viajaran a sus países de origen. Durante este tiempo los profesores adecuaron el material de sus cursos para poder completarlos de manera virtual (por ejemplo, se animaron los objetos de aprendizaje, se modificaron algunas estrategias de evaluación, entre otras actividades). Se les brindó acompañamiento a los profesores para este proceso, ya que algunos no contaban con la experiencia previa.
5. El primer periodo académico se reanudó de manera virtual, utilizando la plataforma BLACKBOARD (la que hemos usado desde hace algún tiempo en Zamorano), y adicionalmente se utilizan otras herramientas como: TEAMS, ZOOM y WEBEX. La información de las clases se les comparte a los estudiantes de manera asincrónica, y diariamente se programan sesiones de consulta por video y se realizan evaluaciones continuas.
6. El segundo periodo académico se iniciará de manera virtual el 4 de mayo (que corresponde a la fecha oficial en nuestro calendario académico). Para el programa de Aprender Haciendo, se ha definido impartir a los estudiantes de manera virtual material base de los distintos módulos de trabajo que puedan adelantar bajo esta modalidad, y al regresar a la presencialidad se retomará el programa de trabajo en campo, plantas y laboratorios para complementar dicha base.
7. Entre los mayores retos que hemos enfrentado hasta el momento está la diferencia en cuanto a acceso a internet que tienen nuestros estudiantes, ya que algunos cuentan con conexiones bastante básicas.”

El Presidente del CES, dio las gracias a la MSc. Maier, por el informe brindado que sin duda alguna es muy valiosa.

#### **6.1.16 SEMINARIO MAYOR “NUESTRA SEÑORA DE SUYAPA”, SMNSS.**

La MSc. Rosario Murcia, Secretaria del Consejo de Educación Superior, informó que el Padre Munera, Rector del Seminario Mayor “Nuestra Señora de Suyapa”, notificó sus excusas por no poder presentar personalmente el informe, debido a que tuvo una emergencia que atender, sin embargo, el informe fue enviado, por lo que la MSc. Murcia, procedió a dar lectura al documento que literalmente dice:

“



#### **SEMINARIO MAYOR NUESTRA SEÑORA DE SUYAPA INFORME EJECUTIVO**

El seminario Mayor Nuestra Señora de Suyapa siendo una institución universitaria muy particular ha continuado sus actividades normales en casa, tanto a nivel espiritual como a nivel académico.

Parte del equipo docente vive también interno en el centro educativo que a su vez se desarrolla en la modalidad de internado.



El resto de maestros, así como los alumnos externos al Seminario han estado en contacto a través de la aplicación ZOOM, desarrollándose hasta el momento las clases con la mayor de las normalidades posibles y a pesar de que es primera ocasión que el Seminario establece este tipo de enseñanza todo ha surgido bien. Todas las clases se han impartido conforme a las semanas ya planificadas. Los exámenes del primer parcial se realizaron todos por escrito y los maestros externos los enviaron para que el equipo de maestros internos los aplicara.

Los alumnos son convocados al aula de clase como de costumbre y el maestro imparte sus clases a través de la aplicación ya mencionada y este es proyectado en el salón de tal manera que las clases se imparten sin dificultad.

En la primera semana en que se comenzó la modalidad hubo algunas dificultades con las conexiones de internet sin embargo, todo se ha normalizado.

Se han organizado chats en whatsapp para poder compartir documentos, enlaces a las reuniones, presentaciones en Power Point y demás.

Llevamos en la actualidad 5 semanas en un completo aislamiento, llevando a cabalidad todos los protocolos señalados por la Secretaría de Salud. Tenemos designada una persona junto a un equipo de seminaristas que hacen las compras externas o que las reciben en el portón principal de entrada al internado y ahí todo se somete a un proceso profundo de desinfección y luego los encargados hacen lo mismo a través de su aseo personal.”

#### **6.1.17. CENTRO DE DISEÑO, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN, CEDAC.**

El señor Presidente del Consejo de Educación Superior, cedió la palabra al representante del CEDAC, sin embargo, no hubo representación, por lo que la MSc. Lourdes Rosario Murcia, Secretaria del Consejo de Educación Superior, procedió a dar lectura al informe que previamente había sido enviado, el que literalmente dice:

“



La Universidad del Diseño

Tegucigalpa, D.C., 14 de abril de 2020

**Dra. Rosario Murcia Carbajal**  
**Directora de Educación Superior.**  
**Presente.**

Estimada **Dra. Carbajal:**

Con respecto a la plataforma, herramientas y procesos utilizados, para la continuación de las actividades académicas del CEDAC durante la situación de emergencia derivada de la pandemia de Covid-19, se Informa lo siguiente:



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 344

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 17 de abril de 2020

- De conformidad del acuerdo 4255-342-2020 del honorable Consejo de Educación Superior, mediante el cual se autorizó provisionalmente a las Universidades del país, la implementación de la modalidad de educación a distancia en su expresión virtual, el CEDAC comunicó a sus estudiantes, docentes y personal, que a partir del día 18 de marzo, las entregas de trabajos finales que aún estaban pendientes para realizarse al finalizar del primer período académico, se realizarían por medios virtuales únicamente; así mismo que quedaban suspendidas todas las actividades presenciales, e indicándoles que toda resolución adicional, se les comunicaría oportunamente.
- Habida cuenta de que el CEDAC previamente no había incursionado en la implementación de la modalidad de educación a distancia en su expresión virtual, fue necesario asumir el reto y buscar soluciones tecnológicas b-learning como apoyo a las clases presenciales que permitiera mantener el servicio educativo a los 104 estudiantes de la sede CEDAC en Tegucigalpa y el Centro Regional CEDAC Valle de Sula.
- Había 77 asignaturas aperturadas de las que faltaban para finalizar evaluaciones de 14 asignaturas, cuando se suspendieron las actividades presenciales, para lo cual hubo que recurrir a las herramientas Hangout Meet de Google y Zoom, lo que permitió que los docentes y estudiantes pudieran interactuar en las evaluaciones, especialmente en aquellas asignaturas que son de tipo taller, y también se emplearon aplicaciones de almacenamiento en la nube como Google Drive y Dropbox.
- Antes de suspender operaciones presenciales, el Registro efectuó los debidos respaldos externos del sistema de matrículas y calificaciones, a fin de que el Registro Estudiantil pueda ser operado fuera de las instalaciones del CEDAC, y que haya continuidad de las funciones registrales de forma no presencial, pero con consultas vía correo electrónico. Así mismo se contactó al estudiantado para comunicarles que la matrícula del segundo período está abierta, iniciando clases virtuales el lunes 27 de abril.
- Para poder dar inicio al segundo período académico, se analizaron distintas opciones de plataformas virtuales con miras a cumplir con los objetivos principales de: a) comunicación con nuestros estudiantes que no solo sea bidireccional entre docente y estudiantes sino multidireccional entre todos los miembros de la asignatura y b) soportes de contenidos, en formas de documentos, ejercicios, etc., que facilite la labor docente y la entrega de trabajos por parte de los estudiantes. También se tomó en consideración las necesidades pedagógicas virtuales sugeridas por los docentes CEDAC, de recursos y herramientas educativas abiertas, que potencien la comunicación sincrónica (en tiempo real) y asincrónica (en diferido) con los estudiantes.
- Como resultado del análisis se identificó una combinación de soluciones: la plataforma **Google Classroom**, como una solución adaptable a las características de las asignaturas, (que integra Google documentos, Drive y correo Gmail) para ayudar a los docentes a crear y recopilar tareas, y dispone de tutoriales sencillos y de fácil comprensión para ser entregados a los diferentes usuarios; (ofrecen navegación sencilla y versátil). Para impartir clases, de modo que los docentes y estudiantes interactúen de forma directa, así como para mostrar técnicas de diseño en tiempo real, se implementará las aplicaciones de video conferencias web **Zoom, Hangout, Meet**.
- Se estará impartiendo las capacitaciones a los docentes en el uso de la plataforma seleccionada para la semana del 20 de abril. Del mismo modo se



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**

**ACTA No. 344**

**SESIÓN ORDINARIA**

**CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

Viernes 17 de abril de 2020

les estará haciendo llegar los instructivos a los estudiantes en la misma semana vía correo electrónico.

- Con miras a ofrecer una mejor experiencia de enseñanza aprendizaje a sus estudiantes, el CEDAC continuará explorando mejores alternativas dentro de sus posibilidades, para asegurar la mejor calidad al implementar la educación a distancia en su expresión virtual.

Atentamente,

Dr. Carlos H. Ramos Ph.D.  
Rector Ad Interin  
CEDAC”

#### **6.1.18. UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS, UDH.**

El Presidente del Consejo de Educación Superior, cedió la palabra al Coronel de Aviación Juan Carlos González Molina Rector de la Universidad de Defensa de Honduras (UDH), quien dio el siguiente informe:

“El Ocotal, M.D.C15 de abril del2020.

Señora Directora de Educación Superior

Máster Lourdes Murcia

Su Oficina

Por este medio respetuosamente le presento un cordial saludo en nombre de la comunidad académica de la Universidad de Defensa de Honduras, el motivo de la presente es para informar al Consejo de Educación Superior sobre el desarrollado de los diferentes programas académicos que sirve la UDH, en el nivel de Grado y Técnicos Universitarios, Posgrado, así como la educación no formal, en la modalidad virtual, autorizada por el honorable Consejo Superior de Educación Superior debido a la actual crisis de salud provocada por la pandemia del COVID-19. como se detalla a continuación:1. Se implementó la modalidad de educación virtual en todos los programas que sirve la UDH.2. La Dirección de Gestión Tecnológica de la Universidad de Defensa de Honduras(DGTUDH), capacito a catedráticos y estudiantes en el manejo de la plataforma y creo el usuario de cada coordinador académico, estudiante y catedrático para ingresar a la plataforma de la UDH. a. Se realizan respaldos de las clases tomadas en línea autorizadas por la Dirección de Docencia y Dirección de Postgrado previa verificación de respaldo de esta información por parte de los docentes. b. La DGTUDH ha creado manuales para que los docentes puedan realizar estos respaldos de sus clases y pueden verificar la asistencia de sus alumnos en dicha plataforma.3.El estudiante tiene acceso a todo el material en digital, vía plataforma y adicionalmente, video llamadas y llamadas telefónicas con sus catedráticos para interactuar y despejar dudas del material dado.4.La División Académica realiza la supervisión y control de docentes y de estudiantes mediante .a. Reuniones virtuales de trabajo con los catedráticos de acuerdo a cada programa académico Supervisión de accesos a la plataforma para desarrollar foros, resolver cuestionarios y contestar inquietudes, así también la realización de evaluaciones cortas, formativas y sumativas. 5.Se amplio el ancho de banda de internet.6. Se mantiene comunicación expedita con los Directores de Docencia y de Posgrado, así como con su equipo de colaboradores para la coordinación y el apoyo necesario. Sin otro particular, de usted. atentamente.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 344

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 17 de abril de 2020

Coronel de Aviación Juan Carlos González Molina Rector”.

Además compartió información adicional, informando que en el Instituto de Investigación y desarrollo de la UDH, se están desarrollando cinco (5) proyectos para apoyar esta emergencia nacional COVID 19, a través de los estudiantes de la carrera de Ing. en Mecatrónica, como ser: Una cabina de desinfección, tanto para personas como para vehículos, individuales y para grupos, los cuales serán utilizados en las fuerzas armadas; Un termómetro laser, se espera que para finales de marzo se tenga concluido; Se está trabajando en una cabina hermética para traslado de pacientes y campañas para hacer entubaciones. Estos serán donados por las Fuerzas Armadas a diferentes hospitales, y se está por concluir un ventilador mecánico en alianza con la industria militar.

Finalmente dio las gracias y agradeció al señor rector de la UNAH y al resto de las Universidades, y que como Universidad de Defensa están para servir.

El señor Presidente del Consejo de Educación Superior dio las gracias al señor rector de la Universidad de Defensa de Honduras (UDH), por el informe brindado y por la información adicional, ya que sin duda alguna es un esfuerzo muy grande, invaluable el apoyo indirecto a lo del COVID 19.

**6.1.19. UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA POLICÍA DE HONDURAS, UNPH.**

El presidente del Consejo de Educación Superior, cedió la palabra a la MSc. Sayra Flores, miembro del CES, quien solicitó la palabra para la MSc. Reina Aguilar Directora de Gestión Académica de la Universidad de la Policía de Honduras (UNPH), quien procedió a presentar el siguiente informe:

“



*República de Honduras  
Secretaría de Seguridad  
Dirección General Policía Nacional  
Dirección Nacional de Educación Policial*

**OFICIO DIRECCION/RECTORIA UNPH No.394-2020**

15 de abril de 2020.

Señora  
Secretaria del Consejo de Educación Superior  
**MSc. LOURDES ROSARIO MURCIA CARBAJAL**  
Su oficina.

Estimada Magister:

Es grato digerirme a Usted y por su digno medio informar al Honorable Consejo de Educación Superior sobre las acciones que la Universidad Nacional de la Policía de Honduras ha puesto en práctica para mantener activo el proceso académico durante este crítico período.

Debido a las características particulares en que se desarrolla la formación de los oficiales de Policía, quienes se encuentran internos en el Campus de la ANAPO, el proceso de formación se desarrolla de forma presencial, apoyándose en las herramientas virtuales, especialmente con los espacios





**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**

**ACTA No. 344**

**SESIÓN ORDINARIA**

**CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

Viernes 17 de abril de 2020

curriculares en que los docentes son externos, quienes por instrucciones superiores deben utilizar la plataforma webex para mantener comunicación con los estudiantes, enviando según sea la disponibilidad del docente los documentos vía correo electrónico, whatsapp y la plataforma, promoviendo responsablemente el mantenerse en casa.

Es importante informar que los estudiantes están cumpliendo con las indicaciones emitidas por las autoridades, asegurándose usar la protección necesaria dentro del campus.

En lo relacionado a los estudiantes de postgrado se mantiene el aula virtual en schoology, y se encuentran trabajando en sus anteproyectos de tesis, para los cuales se les brinda un acompañamiento permanente por las diferentes TIC disponibles.

Agradeciendo la atención a la presente y todo el trabajo que se realiza desde el Consejo de Educación Superior para asegurar que la comunidad educativa mantenga el aislamiento social que nos permitirá combatir esta pandemia, me suscribo de Usted, con muestras de consideración y estima.

**Sub Comisionado de Policía**

**Mésil Marín Aguilar Amaya**

Director Rector de la DNEP/UNPH

Cc. Archivo”

**6.1.20 UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS, UMH.**

El Presidente del Consejo de Educación Superior, cedió la palabra a la PhD. Juana Rosario Duarte Galeas de Fortín, Rectora de la Universidad Metropolitana de Honduras (UMH), quien presentó el siguiente informe:

“



---

**MEMORANDO**

**R 017/2020**

---

Para : **Lourdes Rosario Murcia Carbajal**  
Directora de Educación Superior

De : **Rosario Duarte Galeas**  
Rectora

Asunto : **Informe Ejecutivo Universidad Metropolitana de Honduras**

Fecha : 17 de abril de 2020.

---



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 344

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 17 de abril de 2020

Por instrucciones de la señora Rectora Rosario Duarte Galeas Ph.D. se envía el informe ejecutivo de la Universidad Metropolitana de Honduras.



UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

INFORME EJECUTIVO

A continuación, se presenta un informe ejecutivo respecto a las acciones académicas realizadas por la Universidad Metropolitana de Honduras como respuesta a lo establecido por el Consejo de Educación Superior mediante acuerdo No. 4255-342-2020 del 13 de marzo 2020, a causa de la cuarentena decretada por el gobierno de la Republica como medida preventiva contra el coronavirus y la implementación de la virtualidad como expresión educativa.

Considerando que la Universidad Metropolitana de Honduras (UMH), al momento que se decretó el período de cuarentena se encontraba a dos semanas de finalizar el primer período académico, tiempo previsto para la presentación de trabajos individuales, colaborativos, así como la aplicación de reposiciones y recuperaciones y con el objetivo de continuar la ejecución de las actividades programadas tal como se estableció en el calendario académico del período se acordó:

**Primero:** Autorizar el uso de google classroom, Zoom, Skype y google meet, así como el correo electrónico institucional para la finalización de actividades previstas, así como para la aplicación de evaluaciones finales correspondientes al primer período 2020.

**Segundo:** Conformar una unidad técnico-pedagógica de apoyo docente para la adecuada finalización del primer período académico 2020.

**Tercero:** Fortalecer el Equipo de Bienestar y Desarrollo Estudiantil como unidad de apoyo al estudiante para la correcta finalización de actividades correspondientes al primer período 2020.



**Cuarto:** Diseñar una propuesta para la aceleración hacia la virtualidad por parte de la UMH, aplicable a todas las modalidades y niveles educativos con el objetivo de desarrollar el segundo período académico en un entorno virtual.

Cabe destacar que a partir del año 2018 la UMH inició su oferta académica en la modalidad a Distancia en su expresión semipresencial con mediación virtual, por lo que emprendió el programa de capacitación para la formación de tutores virtuales y el diseño de contenidos digitales, estos últimos alojados en la Plataforma Virtual de la UMH la cual fue debidamente estructurada para su implementación.

El proceso de capacitación se tenía organizado por áreas de conocimiento, mismo que sería un proceso gradual, pero dada la emergencia sanitaria ante el COVID-19, se dispuso: Integrar a toda la comunidad docente en el programa de capacitación para la aceleración a la virtualidad, integrando en este programa contenidos esenciales de los entornos virtuales de aprendizaje.

**Quinto:** Socialización del Programa de capacitación para la aceleración de la virtualidad con las Autoridades Académicas y Administrativas de la UMH para su debida aprobación y puesta en marcha.

**Sexto:** Conformación de las Unidades de soporte de Gestión Académico y Administrativo para el adecuado funcionamiento de la virtualidad como expresión educativa a utilizar durante el segundo período académico.

**Séptimo:** Ejecución del programa de capacitación docente para el desarrollo de asignaturas en un entorno virtual.

Cabe destacar que el primer grupo capacitado estuvo conformado todo el personal académico de la UMH inserto en los diferentes niveles, modalidades y campus de la UMH a nivel nacional, por considerarlos la estructura de apoyo inmediata en el proceso de aceleración hacia la virtualidad.

En el programa de capacitación se contó con el cien por ciento de la población docente inserta en los diferentes niveles, modalidades centros asociados y regionales de la UMH. En el programa se abordaron elementos técnico-pedagógicos sobre el proceso de



enseñanza-aprendizaje en un entorno virtual y sobre el uso de la plataforma virtual de la UMH como escenario en el que se desarrollará el segundo período académico 2020.

**Octavo:** Creación de aula recurso, habilitada en la plataforma virtual de la UMH como apoyo práctico al programa de capacitación docente para la virtualización de asignaturas, así como la creación de aulas virtuales conforme a la oferta educativa del segundo período académico 2020.

**Noveno:** Diseño de guía con orientaciones técnico-pedagógicas como apoyo al docente en el proceso de virtualización de asignaturas.

**Décimo:** Diseño de programa de capacitación para el uso de la biblioteca digital E-libro, dirigido a la comunidad docente y estudiantil de la UMH, como herramienta que dota de la bibliografía necesaria para el desarrollo de procesos de enseñanza-aprendizaje en entornos virtuales, caracterizada adicionalmente por el préstamo de libros por 30 días de forma offline.

**Undécimo:** Incluir en el proceso de reforma curricular de los Planes de Estudios ofertados por la UMH, la virtualidad como expresión educativa para el funcionamiento de sus programas.

**Duodécimo:** Diseño de campaña de comunicación dirigida a la comunidad universitaria para informar sobre el proceso de matrícula online, así como de las particularidades y ventajas de la virtualidad como expresión educativa.

**Décimo tercero:** Revisión de la oferta académica del período 2-2020, a fin de adecuar la misma en función de la expresión educativa virtual y de los recursos con los que se cuenta para el eficiente desarrollo de las asignaturas.

**Décimo cuarto:** Conformación de redes sociales como herramienta de comunicación para brindar apoyo inmediato a los actores del proceso educativo.

**Décimo quinto:** Integración de la plataforma de aprendizaje LMS UMH- virtual, con el sistema de gestión académica.



**Décimo sexto:** Habilitación del Sistema de Gestión Académica a través de la nube privada para que cada colaborador pueda acceder al sistema de manera remota.

**Décimo séptimo:** Diseño de políticas, rutas estáticas y controles de seguridad para la accesibilidad de los colaboradores en el sistema de gestión de manera remota.

**Décimo octavo:** Habilitación de usuarios y perfiles de acceso para docentes a nivel nacional para el ingreso de calificaciones en línea.

**Décimo noveno:** Ampliación de los certificados de seguridad de protección de los dominios UMH.

**Vigésimo:** Habilitación en la página web de la UMH de recursos y canales de comunicación virtuales para brindar ayuda y soporte en temas de accesibilidad a la Comunidad Universitaria.

Producto de las acciones realizadas la UMH ha creado 638 aulas virtuales en función de la oferta académica del segundo periodo 2020, cuenta con 638 docentes capacitados para el uso de la plataforma virtual, el diseño de contenidos digitales y el desarrollo del ejercicio tutorial, con avances del 80% del diseño y estructuración de su asignatura en el aula virtual.

Es importante señalar que el proceso de virtualización de las asignaturas y la estructuración de las aulas virtuales por parte de los docentes, está siendo acompañado por un equipo técnico-pedagógico especialista en entornos virtuales de aprendizaje, quienes serán los garantes de la correcta ejecución del proceso para la autorización de apertura de cada aula virtual.

A la fecha se han habilitado 4908 usuarios para estudiantes, a fin de que puedan acceder a la plataforma virtual-UMH y al aula recurso creada para que la comunidad estudiantil pueda familiarizarse con la estructuración de las aulas virtuales y la metodología de enseñanza-aprendizaje que caracterizará a este período académico, asegurando con esto que el día 20 de abril que da inicio el segundo período académico, puedan



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**

**ACTA No. 344**

**SESIÓN ORDINARIA**

**CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

**Viernes 17 de abril de 2020**

insertarse eficientemente en cada una de las aulas virtuales en función de las asignaturas matriculadas.

Cabe destacar que el personal de la UMH, ha realizado una redefinición de sus funciones, a fin de asegurar el éxito de este segundo período académico en una expresión educativa para la cual nos veníamos preparando a partir del año 2018 y dada la emergencia sanitaria ante el COVID-19, se reforzaron las acciones institucionales, apegadas a lo dispuesto en la Normativa del Nivel de Educación Superior, a fin de asegurar la calidad en los servicios educativos prestados. Todo un reto institucional, pero sin duda una oportunidad de innovación y desarrollo de nuevas competencias por parte de las autoridades, personal académico y administrativo, docentes y la población estudiantil de la UMH.

Tegucigalpa 15 de abril 2020.

  
**Rosario Duarte Galeas Ph.D.**  
**Rectora**  
**Universidad Metropolitana de Honduras**



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 344

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 17 de abril de 2020

Seguidamente el Señor Presidente del Consejo de Educación Superior, Dr. Francisco José Herrera, expresó que después de haber escuchado cada uno de los informes presentados por las autoridades de las Instituciones de Educación Superior, en donde se ha dado a conocer las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas, ha quedado evidenciado que cada Institución le está haciendo frente a esta situación, por lo que es el momento de reflexionar sobre el rol que estamos jugando en este proceso y la manera en que debemos hacerlo es mediante el análisis de la situación y lo que pretendemos hacer este día como Consejo de Educación Superior es poderle transmitir a la sociedad en general nuestra posición, y la manera en que tenemos que continuar afrontando esta situación adversa en la cual nuestro país está inmerso; por tanto, lo que procede es dar por recibido los informes presentados por todas las Instituciones de Educación Superior y emitir el respectivo acuerdo.

***A continuación, propuso unir el punto SEXTO con el punto SÉPTIMO de la agenda, ya que estaban íntimamente ligados, por lo que debía tomarse como uno solo, y proceder al análisis de la situación y toma de decisiones, haciendo la siguiente reflexión:***

Que se ha podido ver la situación en la que nos encontramos todos como universidades y es el momento oportuno en el que todos debemos unirnos como la **UNIVERSIDAD HONDUREÑA**, poniendo cada uno un granito de arena, cada una en su acción particular, demostrando nuestras capacidades para enfrentar esta situación. Por ende, lo que procede es que los diferentes miembros se pronuncien, escucharlos, recoger las ideas generales y emitir el respectivo acuerdo de la decisión tomada.

Por lo que el pleno estuvo de acuerdo con la propuesta de la Presidencia, respecto a proceder al análisis y toma de decisiones para emisión de acuerdo.

Seguidamente desde la Presidencia se permitió tribuna libre para los que desearan pronunciarse, hacer el análisis respectivo y presentar sus observaciones e ideas.

Iniciando el Dr. Francisco José Herrera, con el siguiente análisis y reflexión, expresando, que respecto al COVID-19 en este momento continua siendo vigente, como arma principal del país, la prevención de esta enfermedad, no hay todavía ninguna otra forma y que como Institución y como país, nosotros desde la UNAH estamos participando muy de cerca en un estudio de investigación para lo cual se estableció el enlace con la Organización Mundial de la Salud (OMS) de un proyecto denominado solidaridad y otros proyectos que se están trabajando junto con CESAL y un grupo de empleados de los hospitales Leonardo Martínez, San Felipe, el IHSS de SPS y el hospital Militar, son uno de los proyectos que realmente estamos trabajando fuerte como país, sin embargo son situaciones como estas las que aún están en etapa de exploración, en el nivel de estimación por lo que sin duda que la prevención y el aislamiento sigue siendo por ahora la principal arma para contrarrestar dicha enfermedad.

Continúa manifestando, que, respecto a la vacuna, como ya todos saben es un tema que está todavía a largo plazo, a pesar de que los mejores cerebros científicos están trabajando fuerte, todavía no tenemos una vacuna como solución inminente en el horizonte. La situación que hay en este momento es que cada país presenta sus particularidades y nosotros teniendo un sistema de salud tan indeleble comienza la enorme dificultad que implica la suspicacia, que implica tema de la politización, que implica el tema de tener de por sí de base



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 344

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 17 de abril de 2020

un sistema de salud sumamente precario, eso nadie lo va pretender ocultar, no obstante, eso es lo que tenemos y con ello tenemos que trabajar y en este momento no se puede dar fecha de retorno a lo presencial.

Posteriormente se le cedió la palabra a la MSc. Bessy Margoth Nazar, miembro propietario del CES, por la UNAH, quien manifestó que todos tenemos que unirnos a efecto de preservar la vida y apoya el **que nos unamos como ciencia, como academia** y con un fuerte mecanismo integrador para poder aportar soluciones y sobre todo para poder garantizar derechos humanos por lo que propuso a la respidencia y miembros concejales el unirse y emitir un acuerdo relacionado a aportar como academia lo mejor que tenemos que es la ciencia y la técnica.

El PhD. Hermes Alduvin Díaz Luna, Rector de la Universidad Pedagógica Nacional "Francisco Morazán" (UNPMFM), manifestó estar totalmente de acuerdo con lo que plantea el Dr. Herrera, en relación a esta situación de incertidumbre en la que estamos como sociedad. La Universidad Pedagógica Nacional tiene reclamos muy fuertes de parte de la comunidad, en el sentido de la respuesta de la academia, aun cuando esta crisis es sanitaria también está tocando otros elementos, que no se van a resolver de manera inmediata, por lo que nos quedan retos y desafíos muy importantes como lo es el fortalecimiento de la formación de los profesores en el mundo digital, cree que ese es un elemento a considerar, porque como lo planteaba el Dr. Herrera, no sabemos esto cuando termina, por lo tanto tenemos que anticiparnos a una situación de larga duración y otro tema sería el tener claridad principalmente en los sistemas de evaluación.

Finalmente solicitó, seguir uniendo esfuerzos, a partir de esta experiencia que estamos viviendo, ya que esto nos dejará mucho aprendizaje, fortalecer los procesos académicos que desarrollamos en las distintas áreas del conocimiento; pensar en el modelo de enseñanza-aprendizaje que hasta ahora hemos venido desarrollando y que posiblemente habrá que hacerle cambios positivos y que estos generen mejores aprendizajes y sugirió tomar un modelo como el de Costa Rica. Además, hay que tomar en cuenta que hay sectores sociales que tienen problemas de conectividad, para ello habría que solicitarle a CONATEL que se le brinde de forma gratuita la conectividad a los estudiantes en cualquier nivel educativo y que haya acceso a procesos académicos y educativos a través de las distintas plataformas que tienen las universidades y en las bibliotecas, que esté disponible.

La Presidencia dio las gracias al señor Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; sus recomendaciones serán tomadas en cuenta.

El Dr. Marco Tulio Medina, Miembro Propietario del CES por parte de la UNAH, recomendó dar y aportar lo mejor al Estado y seguir en cuarentena e ir viendo cómo va evolucionando la aglomeración de personas y que apoya la idea que ha planteado nuestro señor Presidente del Consejo de Educación Superior.

El Dr. Marlón Breve, Rector de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC, en su análisis realizado mostró su optimismo en que poco a poco se va ir volviendo a la normalidad y se solidarizó en que se siga con la modalidad virtual de forma indefinida, sin embargo se debe seguir monitoreando lo que está pasando e ir viendo el comportamiento de la Pandemia en otros países para hacer un balance e ir planificando con los expertos la transición a la presencialidad, tal como lo hacen en otros países que están tratando de reactivar el sistema educativo, y buscar la forma en que no haya tanta





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 344

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 17 de abril de 2020

aglomeración de estudiantes en las aulas y tomando en cuenta las medidas de bioseguridad. Reiteró nuevamente que las universidades deberíamos de planificar para que en algún momento comencemos a reactivar la presencialidad de manera semi-presencial. Además, agregó a la propuesta, **ofrecer la academia para el tema de seguridad sanitaria, el poder brindar apoyo como sistema de educación superior, al sistema de educación pre-escolar y educación media**, ofrecer estos recursos para capacitar a los más de 60 mil docentes de otros niveles, quienes están más ávidos por aprender más. Y finalmente propuso respetuosamente al señor Presidente que de alguna manera se reactive el Consejo Nacional de Educación por parte de la mesa educativa, que está tratando de analizar la problemática y cómo podemos mantener estos procesos ininterrumpidos y tratando de nuevo de ser innovadores creativos y aprovechar el potencial que tienen los estudiantes. Reiteró que las universidades debemos planificar a una semipresencialidad, que pudiera ser en el último trimestre de este año y que el país ya esté listo a partir del mes de junio.

A lo que el señor Presidente del CES manifestó, que no podemos poner fecha cortoplacista. Por lo tanto, tenemos que mantenernos en restricción y vigilar cuidadosamente como se va comportando la Pandemia, para poder lograr dar el salto a esa posibilidad que plantea el Dr. Brevé. Sin embargo, como hondureño comparto esa fe y tenemos que ir pensando en esa gradualidad, por lo que en este momento la nebulosa es tan fuerte que no podemos ponerle aun fechas, tenemos que tener lecturas aún más claras, pero si es válido el ir pensando en esa posibilidad.

Seguidamente la MSc. Lourdes Rosario Murcia, Secretaria del Consejo de Educación Superior y Directora de la Dirección de Educación Superior, expresó que comparte las fortalezas que tienen las universidades y la de sus docentes, pero sobre todo el hecho de que podamos transitar hacia un modelo innovador de transformación y que siempre lleve el sello de la calidad de la educación superior hondureña. Además, agradeció al personal de Dirección Ejecutiva de Gestión Tecnológica, (DEGT), a la Dirección de Innovación Educativa (DIE) y a todas las Instituciones de Educación Superior por el acompañamiento y apoyo brindado y que como UNIVERSIDAD HONDUREÑA se continúe avanzando en un paso firme y brindar el mejor y mayor de los talentos y capacidades desde diferentes ámbitos de conocimientos para aportar al país. Finalmente manifestó que desde la Dirección de Educación Superior se patentiza el respaldo y acompañamiento a todas las instituciones de Educación Superior, para poder transitar en esta nueva etapa.

Finalmente la Ing. Jance Carolina Funes, Rectora de la Universidad Politécnica de Ingeniería (UPI), agradeció al señor Presidente del CES, por el mensaje de unidad brindado, ya que en este momento es importante unirnos en una sola voz, el mensaje de búsqueda de soluciones al sistema de educación superior, sabemos que no tenemos talvez la perfección , pero lo más importante es que tomamos decisiones rápidas respondiendo a las necesidades de emergencia y de alguna manera hemos causado credibilidad ante la población. También felicitó a las universidades públicas y privadas que se han sumado, tal como lo expresó el señor Presidente que estamos respondiendo como la Universidad Hondureña poniendo cada uno un granito de arena, cada una con sus particularidades y la primera que es la educación superior, y como información extra, dejó saber que su Institución está apoyando a través de la carrera de Diseño Industrial, con la impresión de estudios faciales, en apoyo a una organización llamada KIRA, por lo que de alguna manera se suman a esos esfuerzos así como lo está haciendo la UNAH, que lo lidera muy bien, que al final, pues es nuestra ALMA MATER. Sugirió que se pudiera informar ante los



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 344

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 17 de abril de 2020

medios de comunicación las buenas prácticas que estamos implementando como un resultado de esfuerzo conjunto de todas las universidades y se suma también a cualquier otra acción.

Después de haber escuchado las participaciones de los miembros del CES y autoridades de las Instituciones de Educación Superior, el señor Presidente del Consejo de Educación Superior, manifestó que se ha trabajado en una propuesta de acuerdo, que reúne en gran medida lo que se ha estado discutiendo para que se pueda analizar y posteriormente someterlo a consideración.

Desde la Presidencia se propone que la estrategia de aprobación sería mucho más práctica que se le de lectura al documento de manera progresiva, hacer una pausa, esperamos si hay alguna consideración a lo leído y proseguimos con la aprobación, iniciando con los considerandos y luego con los puntos de acuerdo para que de esa manera al concluir la lectura ya tengamos el documento aprobado. El pleno estuvo totalmente de acuerdo con la propuesta, por lo que la MSc. Lourdes Rosario Murcia, Secretaria del Consejo de Educación Superior, procedió a dar Lectura a la siguiente propuesta de acuerdo.

**“ACUERDO No.4283-344-2020.** El Consejo de Educación Superior, **CONSIDERANDO:** Que la Organización Mundial de la Salud (OMS), a la fecha mantiene la declaratoria de alerta por la pandemia a causa del COVID-19. **CONSIDERANDO:** Que el Sistema de Educación Superior debe acatar las recomendaciones brindadas por la Organización Mundial de la Salud (OMS), de evitar congregaciones de grupos mayores de 50 personas, para garantizar y salvaguardar la salud de la comunidad universitaria. **CONSIDERANDO:** Que en atención a lo antes expuesto el Consejo de Educación Superior, el pasado 13 de marzo de 2020, mediante acuerdo No.4255-342-2020, entre otros aspectos resolvió como punto relevante la suspensión de actividades académicas en forma presencial y todo evento en el que se pudiera dar aglomeración de personas, como realización de congresos, graduaciones, eventos deportivos, culturales, etc., en todas las Instituciones de Educación Superior a nivel nacional, a partir del lunes, 16 de marzo de 2020, por un periodo de veintiún (21) días; posterior a este tiempo y de acuerdo a las condiciones sanitarias en el territorio nacional, el Consejo de Educación Superior, hará las valoraciones respectivas, para determinar las medidas subsiguientes. Respecto a la administración del recurso humano, docente, administrativo y de servicios cada Institución de acuerdo a sus particularidades tomará las decisiones que corresponda. **CONSIDERANDO:** Que los 21 días de suspensión de actividades académicas en forma presencial y todo evento en el que se pudiera dar aglomeración de personas, como realización de congresos, graduaciones, eventos deportivos, culturales, etc., en todas las Instituciones de Educación Superior a nivel nacional, a partir del lunes, 16 de marzo de 2020, declarados por el Consejo de Educación Superior finalizan este viernes 17 de abril de 2020. **CONSIDERANDO:** Que en atención a ese acuerdo los centros de educación superior, en esta fecha presentaron ante el pleno del Consejo, el informe ejecutivo respecto a la plataforma, herramientas y procesos que han venido utilizando para la continuación del desarrollo de las clases, durante el periodo de la suspensión de actividades académicas en forma presencial establecido por el CES. **CONSIDERANDO:** Que el Artículo 160 de la Constitución de la República otorga a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras la exclusividad de organizar, dirigir y desarrollar la educación superior y



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 344

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 17 de abril de 2020

profesional, de contribuir a la investigación científica, humanística y tecnológica y a la difusión general de la cultura y al estudio de los problemas nacionales, mandato que se ejerce a través del Consejo de Educación Superior, órgano creado por el Congreso Nacional mediante Decreto No.142-89 de fecha 14 de septiembre de 1989 y que en el artículo No.12 de la Ley de Educación Superior lo define como el órgano de dirección y decisión del sistema y que en su artículo No.17 en todos sus literales establece sus atribuciones.

**CONSIDERANDO:** Que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras en cumplimiento a tal delegación, aplica lo estatuido en la Ley Orgánica de la UNAH y su Reglamento General, la Ley de Educación Superior, su Reglamento y Normas Académicas de El Nivel. **POR TANTO:** En uso de las facultades que

La Constitución de la República nos otorga, al igual que el resto de la normativa del Nivel de Educación Superior específicamente en apego a los Arts. 12 y 17 de la Ley de Educación Superior, y demás aplicables del Reglamento General de la Ley de Educación Superior y Normas Académicas de El Nivel,

**ACUERDA: PRIMERO: Que producto de la pandemia mundial decretada por la Organización Mundial de Salud (OMS) y la Secretaría de Salud del País y las proyecciones de agudización de esta pandemia para el país, continuamos con la alerta sanitaria, alimentaria y humanitaria a nivel nacional, se recomienda la suspensión de actividades académicas en forma presencial y todo evento en el que se pudiera dar aglomeración de personas, como realización de congresos, graduaciones, eventos deportivos, culturales y otros; en todas las Instituciones de Educación Superior a nivel nacional, a partir del lunes, 20 de abril de 2020 y por un periodo indefinido, hasta que las condiciones sanitarias en el territorio nacional así lo permitan, determinación que deberá ser comunicada oficialmente por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Secretaría de Salud del país.**

Respecto a la administración del recurso humano, docente, administrativo y de servicios cada Institución de acuerdo a sus particularidades tomará las decisiones que corresponda. **SEGUNDO:** Una vez que las condiciones sanitarias en el territorio nacional sean seguras, según comunicación oficial de

la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Secretaría de Salud del país, el Consejo de Educación Superior, nuevamente hará las valoraciones respectivas, para determinar las medidas subsiguientes. **TERCERO:** Reconfirmar lo

dispuesto en el Comunicado del CES, aprobado mediante Acuerdo No.5256-343-2020, el pasado 16 de marzo de 2020, en el que específicamente se trata sobre las condiciones de bioseguridad de los alumnos de internado de medicina, estudiantes de enfermería, medicina y de carreras de la salud

activamente involucrados en el cuidado de pacientes, actualmente en servicio social y residentes de los postgrados de Medicina durante la epidemia del COVID-19 en Honduras. **CUARTO:** Como sistema de educación superior, conformado por 21 centros de educación superior a nivel nacional, presidido por

la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, acordar ante la presente crisis sanitaria alimentaria y humanitaria a nivel nacional, contribuir con soluciones estratégicas y oportunas a la problemática actual, que alivie la salud, el dolor humano y la crisis humanitaria, alimentaria, actual y futura. **QUINTO:** Que dicha

disposición de contribuir se constituya a través de la composición de un equipo académico y científico integrado por representantes de todos los Centros de Educación Superior, que sea capaz de acompañar a la empresa privada, a la sociedad civil y gobierno de la república, con el fin de contribuir con enfoques estratégicos, conducentes a la solución racional y pertinente a esta crisis

sanitaria y alimentaria, que ha generado la actual epidemia. **SEXTO:** Que la UNAH y otros Centros que tengan la posibilidad, apoyen a las instituciones de



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 344

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 17 de abril de 2020

Educación Superior y de otros niveles, que requieren fortalecer sus capacidades para la mejora continua de la aplicación de la modalidad a distancia, bajo la expresión virtual, propiciando espacios colaborativos. **SÉPTIMO.** Que el presente acuerdo sea difundido por el mayor número de medios de divulgación posible, ya sean medios de comunicación televisivos y/o escritos, plataformas tecnológicas de las instituciones de educación superior, redes sociales y otras, para conocimiento del público en general. **OCTAVO:** Que el presente acuerdo sea de ejecución inmediata. **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.”**

En la lectura y amplia discusión de cada uno de los puntos de la propuesta de acuerdo, fueron modificados los siguientes considerandos y puntos de acuerdo:

El considerando No.3, quedando aprobado de la siguiente manera:

**“CONSIDERANDO:** Que en atención a lo antes expuesto el Consejo de Educación, el pasado 13 de marzo de 2020, mediante acuerdo No.4255-342-2020, entre otros aspectos resolvió como punto relevante la suspensión de actividades académicas en forma presencial y todo evento en el que se pudiera dar aglomeración de personas, como realización de congresos, graduaciones, eventos deportivos, culturales y otros, en todas las Instituciones de Educación Superior a nivel nacional, a partir del lunes, 16 de marzo de 2020, por un periodo de veintiún (21) días; posterior a este tiempo y de acuerdo a las condiciones sanitarias en el territorio nacional, el Consejo de Educación Superior, hará las valoraciones respectivas, para determinar las medidas subsiguientes.”

El considerando No. 5 fue modificado, quedó aprobado de la siguiente manera:

**“CONSIDERANDO:** Que en atención a ese acuerdo los Centros de Educación Superior, en esta fecha presentaron ante el pleno del CES, el informe ejecutivo respecto a la plataforma, herramientas y procesos virtuales que han venido utilizando para la continuación del desarrollo de las clases, durante el periodo de la suspensión de actividades académicas en forma presencial establecido por este Consejo.”

En el, POR TANTO: PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO, CUARTO, QUINTO Y SEXTO. Estos puntos de acuerdo fueron modificados, quedando aprobados de la siguiente manera:

**“PRIMERO:** Que producto de la pandemia mundial decretada por la Organización Mundial de Salud (OMS) y la Secretaría de Salud (SESAL) y las proyecciones de agudización de esta pandemia, continuamos con la alerta sanitaria, alimentaria y humanitaria a nivel nacional. Se recomienda **continuar** la suspensión de actividades académicas en forma presencial y todo evento en el que se pudiera dar aglomeración de personas, como realización de congresos, graduaciones, eventos deportivos, culturales y otros; en todas las Instituciones de Educación Superior a nivel nacional, **a partir del lunes, 20 de abril de 2020 y por un periodo indefinido, hasta que las condiciones sanitarias en el territorio nacional así lo permitan, según los lineamientos de la OPS/OMS y la Secretaría de Salud (SESAL).** Respecto a la administración del recurso humano, docente, administrativo y de servicio cada Institución de acuerdo a sus particularidades tomará las decisiones que correspondan. **SEGUNDO:** Ratificar la **autorización provisional** a los Centros de Educación Superior, para continuar implementando la modalidad de educación a distancia en su expresión virtual, en aquellas asignaturas de las diferentes carreras que según su naturaleza sea posible; para lo que cada



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 344

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 17 de abril de 2020

Institución deberá tomar las medidas necesarias a fin de contar con la plataforma tecnológica pertinente, las *competencias* de sus docentes y la adaptación de los contenidos de las asignaturas. **TERCERO:** Una vez que las condiciones sanitarias en el territorio nacional sean seguras, según *lineamientos de la OPS/OMS y la Secretaría de Salud (SESAL)*, el Consejo de Educación Superior, nuevamente hará las valoraciones respectivas para determinar las medidas subsiguientes. **CUARTO:** Ratificar lo dispuesto en el Comunicado del CES, aprobado mediante Acuerdo No.5256-343-2020, el pasado 16 de marzo de 2020, el que específicamente trata sobre las condiciones de bioseguridad de los alumnos de las carreras de la salud de grado, post grado y otras, como ser Trabajo Social y Psicología que se encuentren activamente involucrados en el cuidado de pacientes, actualmente en Servicio Social y residentes de los postgrados, durante la pandemia del COVID-19 en Honduras, a quienes se les debe suministrar el equipo de protección personal (EPP) recomendado por la *OPS/OMS y la Secretaría de Salud (SESAL)*, para llevar a cabo sus actividades académico-asistenciales. **QUINTO:** Como Sistema de Educación Superior, conformado por 21 Centros de Educación Superior a nivel nacional, presidido por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, acordar ante la presente crisis sanitaria alimentaria y humanitaria a nivel nacional, contribuir con soluciones estratégicas y oportunas a la problemática actual, que alivie la salud, el dolor humano y la crisis humanitaria, alimentaria, actual y futura. **SEXTO:** Se propone conformar un equipo académico y científico representativo de los Centros de Educación Superior, que sea capaz de acompañar a la empresa privada, sociedad civil y gobierno de la República, con el fin de contribuir con enfoques estratégicos, conducentes a la solución racional y pertinente a esta crisis sanitaria, alimentaria, social y económica, que ha generado la actual pandemia. **SÉPTIMO:** Que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y otros Centros de Educación Superior en la medida de sus posibilidades, apoyen a las Instituciones de Educación Superior y otros niveles educativos, solidariamente a través de espacios colaborativos, para fortalecer sus capacidades en pro de la mejora continua en la aplicación de la modalidad a distancia, bajo la expresión virtual.”

Después de haber sido ampliamente discutido y tomadas en cuenta cada una de las consideraciones realizadas por los miembros del Consejo de Educación Superior, el señor Presidente del CES, sometió a votación para la aprobación del acuerdo, quedando aprobado por unanimidad.

En consecuencia, de lo anterior el Acuerdo quedó aprobado por unanimidad y de ejecución inmediata de la siguiente manera:

**ACUERDO No.4282-344-2020.** El Consejo de Educación Superior, **CONSIDERANDO:** Que la Organización Mundial de la Salud (OMS), a la fecha mantiene la declaratoria de alerta por la pandemia a causa del COVID-19. **CONSIDERANDO:** Que el Sistema de Educación Superior debe acatar las recomendaciones brindadas por la Organización Mundial de la Salud (OMS), de evitar congregaciones de grupos mayores de 50 personas, para garantizar y salvaguardar la salud de la comunidad universitaria. **CONSIDERANDO:** Que en atención a lo antes expuesto el Consejo de Educación Superior, el pasado 13 de marzo de 2020, mediante acuerdo No.4255-342-2020, entre otros aspectos resolvió como punto relevante la suspensión de actividades académicas en forma presencial y todo evento en el que se pudiera dar aglomeración de personas, como realización de congresos, graduaciones, eventos deportivos, culturales y otros, en todas las Instituciones de Educación Superior a nivel nacional, a partir del lunes, 16 de marzo de 2020, por un periodo de veintiún (21) días; posterior a este tiempo y de acuerdo a las condiciones sanitarias en



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 344

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 17 de abril de 2020

el territorio nacional, el Consejo de Educación Superior, hará las valoraciones respectivas, para determinar las medidas subsiguientes. **CONSIDERANDO:** Que los 21 días de suspensión de actividades académicas en forma presencial y todo evento en el que se pudiera dar aglomeración de personas, como realización de congresos, graduaciones, eventos deportivos, culturales, etc., en todos las Instituciones de Educación Superior a nivel nacional, a partir del lunes, 16 de marzo de 2020, declarados por el Consejo de Educación Superior finalizan este viernes 17 de abril de 2020. **CONSIDERANDO:** Que en atención a ese acuerdo los Centros de Educación Superior, en esta fecha presentaron ante el pleno del CES, el informe ejecutivo respecto a la plataforma, herramientas y procesos virtuales que han venido utilizando para la continuación del desarrollo de las clases, durante el periodo de la suspensión de actividades académicas en forma presencial establecido por este Consejo. **CONSIDERANDO:** Que el Artículo 160 de la Constitución de la República otorga a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras la exclusividad de organizar, dirigir y desarrollar la educación superior y profesional, de contribuir a la investigación científica, humanística y tecnológica y a la difusión general de la cultura y al estudio de los problemas nacionales, mandato que se ejerce a través del Consejo de Educación Superior, órgano creado por el Congreso Nacional mediante Decreto No.142-89 de fecha 14 de septiembre de 1989 y que en el artículo No.12 de la Ley de Educación Superior lo define como el órgano de dirección y decisión del sistema y que en su artículo No.17 en todos sus literales establece sus atribuciones. **CONSIDERANDO:** Que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras en cumplimiento a tal delegación, aplica lo estatuido en la Ley Orgánica de la UNAH y su Reglamento General, la Ley de Educación Superior, su Reglamento y Normas Académicas de El Nivel. **POR TANTO:** En uso de las facultades que La Constitución de la República nos otorga, al igual que el resto de la normativa del Nivel de Educación Superior específicamente en apego a los Arts. 12 y 17 de la Ley de Educación Superior, y demás aplicables del Reglamento General de la Ley de Educación Superior y Normas Académicas de El Nivel, **ACUERDA: PRIMERO: Que producto de la pandemia mundial decretada por la Organización Mundial de Salud (OMS) y la Secretaría de Salud (SESAL) y las proyecciones de agudización de esta pandemia, continuamos con la alerta sanitaria, alimentaria y humanitaria a nivel nacional. Se recomienda continuar la suspensión de actividades académicas en forma presencial y todo evento en el que se pudiera dar aglomeración de personas, como realización de congresos, graduaciones, eventos deportivos, culturales y otros; en todas las Instituciones de Educación Superior a nivel nacional, a partir del lunes, 20 de abril de 2020 y por un periodo indefinido, hasta que las condiciones sanitarias en el territorio nacional así lo permitan, según los lineamientos de la OPS/OMS y la Secretaría de Salud (SESAL).** Respecto a la administración del recurso humano, docente, administrativo y de servicio cada Institución de acuerdo a sus particularidades tomará las decisiones que correspondan. **SEGUNDO:** Ratificar la autorización provisional a los Centros de Educación Superior, para continuar implementando la modalidad de educación a distancia en su expresión virtual, en aquellas asignaturas de las diferentes carreras que según su naturaleza sea posible; para lo que cada Institución deberá tomar las medidas necesarias a fin de contar con la plataforma tecnológica pertinente, las *competencias* de sus docentes y la adaptación de los contenidos de las asignaturas. **TERCERO:** Una vez que las condiciones sanitarias en el territorio nacional sean seguras, según *lineamientos de la OPS/OMS y la Secretaría de Salud (SESAL)*, el Consejo de Educación Superior, nuevamente hará las valoraciones respectivas para determinar las medidas subsiguientes. **CUARTO:** Ratificar lo dispuesto en el Comunicado del CES, aprobado mediante Acuerdo No.5256-343-2020, el pasado 16 de marzo de 2020, el que específicamente trata sobre las condiciones de bioseguridad de los alumnos de las carreras de la



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 344

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 17 de abril de 2020

salud de grado, post grado y otras, como ser Trabajo Social y Psicología que se encuentren activamente involucrados en el cuidado de pacientes, actualmente en Servicio Social y residentes de los postgrados, durante la pandemia del COVID-19 en Honduras, a quienes se les debe suministrar el equipo de protección personal (EPP) recomendado por la OPS/OMS y la Secretaría de Salud (SESAL), para llevar a cabo sus actividades académico-asistenciales.

**QUINTO:** Como Sistema de Educación Superior, conformado por 21 Centros de Educación Superior a nivel nacional, presidido por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, acordar ante la presente crisis sanitaria alimentaria y humanitaria a nivel nacional, contribuir con soluciones estratégicas y oportunas a la problemática actual, que alivie la salud, el dolor humano y la crisis humanitaria, alimentaria, actual y futura. **SEXTO:** Se propone conformar un equipo académico y científico representativo de los Centros de Educación Superior, que sea capaz de acompañar a la empresa privada, sociedad civil y gobierno de la República, con el fin de contribuir con enfoques estratégicos, conducentes a la solución racional y pertinente a esta crisis sanitaria, alimentaria, social y económica, que ha generado la actual pandemia. **SÉPTIMO:** Que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y otros Centros de Educación Superior en la medida de sus posibilidades, apoyen a las Instituciones de Educación Superior y otros niveles educativos, solidariamente a través de espacios colaborativos, para fortalecer sus capacidades en pro de la mejora continua en la aplicación de la modalidad a distancia, bajo la expresión virtual. **OCTAVO:** Que el presente acuerdo sea difundido por el mayor número de medios de divulgación posible, ya sean medios de comunicación televisivos y/o escritos, plataformas tecnológicas de las instituciones de educación superior, redes sociales y otras, para conocimiento del público en general. **NOVENO:** Que el presente acuerdo sea de ejecución inmediata. **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

**SÉPTIMO: PUNTOS VARIOS**

No hubo puntos varios

**OCTAVO: CIERRE DE LA SESIÓN.**

Habiéndose desarrollado la agenda, el Presidente del Consejo de Educación Superior, Dr. Francisco José Herrera Alvarado, dio por finalizada la Sesión Ordinaria No.344 del Consejo de Educación Superior, del viernes 17 de abril de 2020, siendo las siete con siete minutos de la noche (7:07 p.m.).

Firman la presente Acta, el Dr. Francisco José Herrera Alvarado, presidente del Consejo de Educación Superior y la MSc. Lourdes Rosario Murcia Carbajal en su condición de secretaria del Consejo de Educación Superior, quienes dan fe.

**DR. FRANCISCO JOSÉ HERRERA A.**  
**PRESIDENTE CONSEJO DE**  
**EDUCACION SUPERIOR**

**MSC. LOURDES ROSARIO MURCIA**  
**SECRETARIA CONSEJO**  
**DE EDUCACION SUPERIOR**